

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual por la plataforma Webex.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, buenas tardes a todos y a todas.

Primero, claro, a las consejeras electorales que nos acompañan, a los consejeros electorales representantes de partidos políticos y del poder legislativo, a nuestra Secretaria Técnica de la comisión.

Y le pediría en primer término a nuestra Secretaria verificar si existe el quórum necesario para sesionar.

Mtra. Flor Sughey López: Buenas tardes, Presidenta.

Le informo que contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Siendo las 17 horas con 7 minutos del miércoles 2 de septiembre del 2020, les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Agradezco, además, la presencia de las consejeras y el consejero integrante de la comisión, la consejera electoral Norma De La Cruz Magaña, la consejera electoral Adriana Favela Herrera, el consejero electoral Martín Faz Mora, la consejera electoral Dania Ravel Cuevas, y por supuesto, a nuestra Secretaria Técnica de la comisión.

Y como tenemos el quórum para sesionar, le pediría en primer punto a la Secretaria que nos dé las reglas para sesionar con base en esta plataforma virtual, por favor, Secretaria.

Mtra. Flor Sughey López: Claro que sí, Presidenta.

Le solicitamos, por favor, que se anoten para efectos de la minuta con su nombre y su procedencia en el chat de su lado derecho.

Para evitar interrupciones, les solicitamos de la manera más atenta mantener encendida sus cámaras, y silenciar para que no se vicie el sonido.

Las votaciones se tomarán de forma nominal por parte de esta Secretaría Técnica, empezando por la Consejera Presidenta, y preguntando su voto a las consejeras

integrantes y al consejero integrante, con la finalidad de dar certeza y garantizar la transparencia en la transmisión pública de audio de la sesión.

Para el caso de las asesoras y asesores, les solicitamos seguir la transmisión en el audio de la página del INE, o en el video de enlace que se proporcionó para tal efecto.

El uso de la voz (**Falla de transmisión**) mediante el chat que se ubica del lado derecho de su pantalla, y escribir “solicito el uso de la voz”.

La Presidenta dará el uso de la voz conforme en el orden que se anoten en el chat.

Las personas participantes en la sesión podrán ver el cronómetro en su pantalla, se sugiere anclarlo para tenerlo presente con el tiempo.

Lo anterior, en cumplimiento al Protocolo de Sesiones y Reuniones Virtuales del Instituto Nacional Electoral, documento que establece los principales parámetros que deben de ser tomados en consideración para todas aquellas sesiones que se desarrollen de manera virtual, a fin de permitir que las videoconferencias se lleven cabo de manera fluida y en orden.

Es cuanto, señora Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Una vez aclarada las reglas con las que funcionara esta comisión, me permito solicitarle, señora Secretaria Técnica, que ponga a consideración el orden del día para esta sesión.

Mtra. Flor Sughey López: Claro que sí, con todo gusto.

Presidenta, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones al punto 7 del orden del día, que se titula Anteproyecto de lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-REC-91/2020.

Se recibieron observaciones por parte de esta Presidencia, la consejera electoral, la maestra Dania Paola Ravel Cuevas, de los consejeros electorales Martín Faz Mora, el maestro Jaime Rivera Velázquez, el doctor José Roberto Ruiz Saldaña, el doctor Uuc-Kib Espadas y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

También se informa que se recibieron observaciones de forma a los punto 1, 2, 4, 5 y 6, de parte de la oficina de la consejera Dania Ravel; y al punto 3, de parte de la oficina del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña; y esta Secretaría realizó

las actualizaciones, mismas que fueron circuladas entre las y los integrantes de esta comisión previamente.

Solicito, Presidenta, consulta la dispensa de la lectura de los documentos enviados previamente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Y antes de poner a su consideración el orden del día, con fundamento en el artículo 18, numeral 3...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Y antes de poner a su consideración el orden del día, con fundamento en el artículo 18, Numeral 3, del Reglamento de Comisiones, y dado que ésta es una sesión ordinaria, les consulto si alguien desea incluir algún punto como asunto general en esta sesión.

Yo me permitiría incluir uno, denominado: “tres de tres contra la violencia de género”.

Si no hay más participaciones, le solicito señora Secretaria tomar la votación del orden del día y también la dispensa de lectura de los documentos que integran el orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Claro que sí, señora Presidenta.

Se somete a consideración el proyecto del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, así como el punto que acaba de incorporar la Presidenta de la comisión al orden del día.

Tomo el sentido del voto.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán, Presidenta de la comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: La doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el primer punto del Orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Con gusto Presidenta.

El primero punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril y de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias realizadas el 29 y el 24 de junio correspondientemente.

Es importante mencionar que se recibieron observaciones de la consejera (**Falla de transmisión**) Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que fueron incorporadas a la minuta, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Señores y señoras integrantes de la comisión, les pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día.

Representante de MORENA: Yo, Sandra Alcántara de la representación de MORENA.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, adelanto por favor, Sandra Alcántara de MORENA.

Representante de MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno, buenas tardes a todos, bienvenidos a los nuevos consejeros y consejeras.

Solamente para solicitar una corrección en las minutas que se circularon porque pusieron “asistencia de la representación de MORENA” como si fuéramos del Poder Legislativo.

Eso sería (**Falla de transmisión**).

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Con todo gusto, no sé si alguien más, no tengo anotado, ah, perdón, la consejera De La Cruz, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, muchísimas gracias, Presidenta.

Solo una pequeña observación. Sobre las minutas vimos que en la minuta del 30 de abril no se incluyeron los acuerdos, yo no sé si es porque, o no hubo, cuando hablamos de minuta, evidentemente hubo discusiones bien interesantes y se

comentaban temas no interesantes, pero no hay, o sea, no sé si no hubo acuerdos como tales y por eso no aparecen.

Y donde también hay un par de cosas que si fuera posible saber qué pasó en la sesiones del 29, con lo del micrositio, si ya se ha avanzado, si ya se ha actualizado **(Inaudible)**, solo sería esa pregunta.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz.

No tengo a nadie más anotado, Secretaria Técnica, le pediría solventar la pregunta que hace la consejera De La Cruz respecto a dos sesiones y a los puntos que se acordaron en estas minutas, dado que bueno, además nosotros no participamos en estas discusiones.

Entonces, le solicitaría amablemente intervenir en este punto del orden del día.

Gracias.

(Silencio en la sala)

...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...(Silencio en la sala)

Mtra. Flor Suguey López: De la primera minuta, efectivamente, estoy comprobando esa parte, en el cambio fue borrado, pero con todo gusto comparto cómo quedaron los acuerdos, además, fueron ejecutados y les dimos atención.

Entonces, se nos cortaron al momento de guardar y pegar, yo creo que ahí fue un problema en el guardado del documento, pero con todo gusto me comprometo a subsanarlo para enviárselo a las y los integrantes.

Y comentarle del microsítio, se refiere, consejera De La Cruz, al microsítio de la red.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Consejera De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, es en la **(Falla de transmisión)** en el punto 2 hablan de explorar el microsítio.

Entonces, bueno, no sabemos cómo va, y bueno, en qué punto estamos, saber que nos compete.

Mtra. Flor Suguey López: Claro que sí, consejera.

Le informo que, efectivamente, ese mismo día que se solicitó se subiera la información, se subieron los criterios sobre violencia política, y también se incluyeron los compromisos que teníamos para que estuviera más visible en el portal.

Entonces, se subsanó, entonces, yo propondría les mandaría la precisión de cómo se efectuó, porque, efectivamente, está muy general.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Si la consejera De La Cruz está de acuerdo con esta explicación y con la incorporación de ambos puntos en las minutas que se distribuirán, procederíamos, entonces, le solicito, Secretaria, tomar la votación con las observaciones que llegaron por escrito de las y los integrantes de esta comisión en las expresadas por la consejera De La Cruz en esta sesión.

Mtra. Flor Suguey López: Claro, Presidenta.

Someto a consideración de las y los integrantes de la comisión la aprobación de las minutas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril; de la Primera y

Segunda Sesiones Extraordinarias, realizadas el 29 de mayo y 24 de junio respectivamente del año en curso.

Solicito la votación de la maestra Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: La doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Doctor José Martín Fernando Faz Mora.

No se le escucha, pero...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Gracias, consejero.

La maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Presidenta, se aprueba por unanimidad las minutas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Le solicito dar cuenta del segundo punto del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Gracias, Presidenta.

El punto 2 del orden del día se refiere a la Presentación de la minuta del Grupo de Trabajo celebrado el 6 de julio, para conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

No obstante mencionar que se recibieron las observaciones de la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que fueron incorporadas a las minutas.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Consulto si alguna de las y los integrantes de la comisión desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día.

No tengo a nadie anotado.

Si no es el caso...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Veo a la representante de MORENA.

Es que, ¿saben qué?, Flor, sería muy bueno que vieras a las personas que están en la pantalla y le avises a la Presidenta, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, porque, perdón, es que como estoy en celular porque no me pude conectar en computadora, es muy difícil ver a todas las participantes en una sola toma.

Entonces, sí les pediría, por favor, que si piden el uso de la voz las y los integrantes, lo hagan por medio del chat, así podemos estar más al pendiente de quienes quieran participar.

Mtra. Flor Suguey López: Claro que sí, perdón, Presidenta, es que aparecen en dos pantallas, y entonces...

Sigue 4^a. Parte

Inicia 4ª. Parte

...así podemos estar más al pendiente de quiénes quieren participar.

Mtra. Flor Suguey López: Claro que sí, perdón, Presidenta, es que aparecen en dos pantallas, entonces, y no veo a la representación de MORENA en la pantalla que tengo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Les pediríamos, por favor, anotarse, y tiene el uso de la voz la representante de MORENA.

Representante de MORENA: Gracias, Presidenta.

Igual, solamente para hacer la misma observación que en el punto anterior.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Claro que sí, representante de MORENA, lo tenemos en cuenta como en el punto anterior en este punto, para hacer la precisión correspondiente.

Y si nadie más desea hacer uso de la voz en este punto que no tengo a nadie anotado, se tiene por presentada esta minuta.

Y solicito a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, el tercero.

Mtra. Flor Suguey López: Con gusto, Presidenta.

El punto 3 del orden del día se refiere a la Presentación del seguimiento al plan de trabajo de la comisión durante la contingencia sanitaria casada por el virus COVID-19.

Es importante mencionar que se recibieron las observaciones de la consejera Dania Ravel Cuevas, mismas que fueron incorporadas a este punto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Tengo entendido que también llegaron observaciones del consejero Ruiz Saldaña a este punto del orden del día.

Y bueno, no sé si alguien quiere presentar este punto, si no, haría una pequeña síntesis.

El pasado 7 de abril del 2020 el Consejo General del INE mediante acuerdo CG87/2020 aprobó la creación de la Comisión de Igualdad de Género y No

Discriminación, así como su integración de manera temporal y extraordinaria, hasta que la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión designara a las y los consejeros que integraran el Consejo General hasta el año 2020.

Durante estos cuatro meses se contaron realizar 19 proyectos, de los cuales ocho asuntos han sido concluidos, los criterios sobre violencia política en razón de género, el análisis jurídico, viabilidad de implementar el principio de paridad de género para las gubernaturas, las respuestas sobre la posibilidad de una coordinación con los OPL para dar fe pública en las listas de verificación y dar seguimiento al gasto programado, la modificación del informe presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización, la difusión de infografías para el protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado, la presentación del informe mensual del segundo curso de violencia política contra las mujeres en razón de género con base en los datos recabados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y los resultados de la encuesta respecto a la segunda edición del curso del módulo 6 de violencia política contra las mujeres en razón de género. La primera edición de videoconferencias en Facebook Live de INE Incluyente.

Y en esta sesión se presentará también el informe del diplomado sobre violencia política contra las mujeres en razón del género, que organizó el INE a través de la UNAM.

Seis están en estado intermedio o avanzado: seguimiento a la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE, continuación de la difusión del libro electrónico “Buenas prácticas con los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017 y 2018”, y la adecuación del libro electrónico para personas débiles visuales.

Calendarización de participaciones de la segunda edición de videoconferencias en Facebook Live de INE Incluyente, la presentación de la adecuación conforme a las observaciones emitidas en la primera sesión del Plan de Trabajo y aprobación para las personas integrantes de la comisión del Programa de Organización de la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, la presentación de la propuesta de anteproyecto de los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejora de acciones afirmativas en el proceso concurrente 2018, y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones 2021.

Cinco más se encuentran en estatus de pendiente y creo que, bueno, eso es una apretada y ajustada síntesis de este programa que, por supuesto, está a su consideración.

Mtra. Flor Suguey López: Presidenta, solicitó la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, la consejera Ravel y después también Nicol Rodríguez, por favor.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Estoy viendo que la Secretaria Técnica de la comisión está poniendo en el chat que corrige que no recibió...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Estoy viendo que la Secretaría Técnica de la comisión está poniendo en el chat que corrige que no recibió observaciones de mi oficina con relación a este punto, pero sí mandamos observaciones.

Entonces, nada más me gustaría que se tomaran en consideración.

Tengo dos comentarios con relación a este punto, hace más de un mes mande a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación observaciones a los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Específicamente, el 26 de julio le envié un correo electrónico a la encargada de la Unidad, pero incluso antes, el 17 de julio, ya le había mandado a la encargada de la Unidad con copia al Secretario Ejecutivo algunas apreciaciones sobre la primer propuesta que me hizo llegar.

En ese sentido, me preocupa sobremanera que el seguimiento al plan de trabajo aún se reporte que siguen siendo atendidas mis observaciones.

Elaborar estos lineamientos es un mandato que deriva de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, específicamente el artículo 44, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es un mandato que se dio directamente al Consejo General.

Dada la proximidad del inicio del proceso electoral, quiero consultar a la Secretaria Técnica en qué va con el procesamiento de las observaciones que le envié el 26 de julio.

Ahora, con relación al proyecto identificado en el 6, y aquí quiero hacer, bueno, pedir una disculpa porque se han mandado varias actualizaciones a los documentos, y no sé si se modificó esta referencia al proyecto, pero me refiero al proyecto respecto al encuentro de las instancias que tiene la violencia política en razón de género, a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento de las observaciones del Comité CEDAW en la materia y el análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW, quisiera saber qué acciones se han realizado encaminadas al cumplimiento del mismo.

De hecho, me parece que debería describirse en este documento, más allá de que solo se señale que existe un retraso considerable, y se espera presentar un avance.

Quisiera saber específicamente aquí, en la sesión de la comisión, qué se ha hecho con independencia de que esto se pudiera haber impactado en el documento que se nos presenta.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

Tiene el uso de la voz Nicole Rodríguez.

Representante de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Y bueno, tomo el uso de la palabra para, primero, agradecer la presentación de seguimiento de este plan de trabajo, y como es la primera oportunidad que tengo para agradecerle a la consejera Dania Paola Ravel Cuevas por el trabajo que realizó ella durante su gestión como Presidenta.

La verdad es que no puedo dejar de reconocer que trabajó e impulsó esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación para que fuera una comisión permanente, así como la relevancia de su labor para que muchos de los temas llegaran a buen puerto.

Estoy segura que con integración de esta nueva comisión por los consejeros Carla Humphrey y Norma De La Cruz y Martín Faz, sin duda seguirá siendo todo un éxito para, además, tan relevantes para todos nosotros, tanto para las autoridades electorales, así como para los partidos políticos.

Solo quería aprovechar esta presentación para darle la bienvenida y así para agradecer el trabajo de la consejera Dania Paola.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Agradezco sus comentarios, y por supuesto estoy absolutamente de acuerdo con reconocer el trabajo que hizo la comisión anterior, presidida por la consejera Ravel, justamente en este espacio.

Y me gustaría, entonces, que la Secretaria Técnica de la comisión dé respuesta a los planteamientos hechos por la consejera Ravel respecto de ciertas comunicaciones relacionadas con otros de los puntos, los lineamientos contra la violencia política de los partidos políticos.

Y bueno, también respecto a las observaciones que sí llegaron de la consejera Ravel, que nos está diciendo que sí envió, respecto de este punto del orden del día.

Adelante, Secretaria.

Mtra. Flor Sugely López: Sí, claro, Presidenta.

Y desde luego, consejera Ravel, le informo sobre sus observaciones de los lineamientos, realizamos un primer saque, y fue enviado de acuerdo a sus instrucciones a las áreas de la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la UTSI.

Les enviamos estas observaciones, tratando de consolidar una propuesta.

Como usted sabe, el Secretario Ejecutivo es el Secretario Técnico que nos está coordinando en estos trabajos.

Tuvimos una reunión y en esa reunión se estableció...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...el Secretario Ejecutivo es el Secretario Técnico que nos está coordinando en estos trabajos.

Tuvimos una reunión y en esa reunión se estableció que íbamos a consolidar una propuesta de los insumos que nosotros mandamos con la DEPPP, se estableció que iba a ser en fechas recientes, si me permite, lo puedo verificar, la fecha en la que nos lo van a mandar para que yo se lo pueda compartir y hacerlo de conocimiento de las y los integrantes de la comisión.

No tenemos una propuesta aún las áreas, y por eso se continúa trabajando, como no hemos podido sacar ese tema, por eso se propuso que ese punto fuera incluido en el Plan de Trabajo de la Comisión del 2020-2021 a efecto de poder atender el punto que usted nos encomendó.

Ha sido una situación que no hemos podido consolidar las áreas, una versión en torno a los lineamientos, y ese es el motivo, consejera, pero sí lo estamos atendiendo las áreas, en coordinación con el Secretario Ejecutivo.

Respecto al tema de CEDAW hemos tenido un retraso considerable en poder platicar con ellas, toda vez que las titulares de las áreas han cambiado. Nosotros estábamos esperando reunirnos en el mes de agosto, pero no fue posible porque todavía no había una persona que estuviese a cargo.

El día lunes, nosotros nos comunicamos nuevamente con las instancias para procurar una reunión.

Creo que lo que aquí ha influido sobre todo, es que no hemos podido nosotros concretar el mecanismo. A la Presidenta de la Comisión se le compartieron los documentos de la minuta que ustedes fueron partícipe, consejera Dania Ravel, para que tuviera conocimiento, ha estado fuera de las manos de esta Secretaría Técnica poder agilizar los trabajos porque son concurrentes con el INMUJERES con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con CONAVIM, CONFEDINTRA y con la CEAB.

Esperamos, quedaron ellos que el próximo viernes nos informaban de una reunión, con todo gusto yo informo a las y los integrantes de los resultados de esa reunión para poder agendar una ruta crítica y poder llevar a cabo este encuentro.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: ¿Alguien más en primera ronda que quiera participar?

En segunda ronda, la consejera Ravel.

Consejero Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Agradezco mucha la respuesta de la Secretaria Técnica de la comisión, pero sí me gustaría que pudiéramos tener como un acuerdo de esta comisión que nos circularan una nota informativa respecto a cómo se ha procesado el trabajo para realizar los lineamientos para prevenir los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos, porque en este momento, pues me imagino, como fue a bote pronto, digamos la respuesta, no tengo precisión de varias fechas.

Se menciona que se mandó un primer saque o mis observaciones a la Dirección Jurídica de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pero no se especifica en qué fecha se mandó y que hay un acuerdo de hacer una consolidación de las observaciones y hacer una nueva propuesta en fecha reciente, pero no tenemos en concreto qué fecha se está proponiendo como para que se nos haga un primer saque o una primer propuesta ya de lineamientos.

Entonces, sí me gustaría que nos pudiera dar una nota informativa respecto a cómo se está procesando este tema y cuáles son las actividades por venir, para estar al pendiente de ellas, toda vez que es un mandato que tenemos en la ley, Consejo General, ni siquiera es la comisión, es el Consejo General y me parece que lo óptimo es que lo tengamos ya listo para iniciar el próximo proceso electoral.

O sea, la verdad es que ya vamos a iniciar en unos días, pero a lo mejor por lo menos, al menos antes de que inicien las precampañas, antes que inicien las campañas.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

No tengo a nadie más anotado, y bueno, me uno a la solicitud de la nota a la Secretaría Técnica.

Hemos tenido una reunión de trabajo la presidencia de la comisión con distintas áreas, estamos justamente en el tema de cómo se abordará el asunto para tenerlo listo lo antes posible, sin embargo, sí, bueno toda la precisión anterior me parece importante que todos la tengamos claro, y le pediría a la Secretaria Técnica que nos enviara esta nota.

...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...sin embargo, sí, bueno toda la precisión anterior me parece importante que todos la tengamos claro y le pediría a la Secretaria Técnica que nos enviara esta nota.

No tengo a nadie más anotado en este punto, así que le solicitaría a la Secretaria Técnica de la Comisión, tomar la votación respecto a este punto del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Con gusto, Presidenta.

Someta a consideración de las y los integrantes de la comisión la aprobación del informe de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación durante la contingencia sanitaria por COVID.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Secretaria nos tiene que solicitar la voz nominal.

Mtra. Flor Sughey López: Perdone Presidenta, no la escuché.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Nos tiene que solicitar la votación de manera nominal, de conformidad con las reglas para las sesiones virtuales.

Mtra. Flor Sughey López: Sí, claro que sí Presidenta, solo que se me cortó la señal.

Comienzo:

Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: La consejera Ravel, una moción.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, muchísimas gracias.

Lo que pasa es que aquí en el orden del día nada más lo veo como Presentación del seguimiento al plan de trabajo, no lo veo como que se tenga que someter a aprobación por eso es mi duda si sí lo vamos a votar.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Justo una de las observaciones que yo envíe al orden del día, además junto con éste, bueno, la remisión que con base al numeral, inciso a), numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General para que se sometiera pues por lo menos se hiciera del conocimiento del Consejo General en la próxima sesión que celebre y fue justo una de las observaciones que envíe al orden del día, junto con la presentación del anteproyecto de lineamientos del punto 7 del orden del día.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Le solicito entonces iniciar la votación respecto a este punto.

Gracias.

Mtra. Flor Sughey López: Claro que sí.

Comienzo nuevamente con la votación:

Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Gracias.

Doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Gracias.

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Gracias.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Y con base en el inciso a), numeral 1, del artículo 7 del reglamento de sesiones del Consejo General del INE, que se refiere a las atribuciones de las comisiones permanentes y después de la votación conforme a los numerales 1 y 4 del artículo 23, le solicito a la Secretaría Técnica hacer las gestiones correspondientes para que el informe de actividad del plan del informe del seguimiento al plan de trabajo de la comisión durante la contingencia sanitaria del COVID-19 de abril a julio de 2020 y

los acuerdos de las sesiones, se han hecho del conocimiento del Consejo General de la siguiente sesión que se celebró.

Señora Secretaria le solicito dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López: Presidenta.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del informe de actividades del diplomado “Violencia política contra las mujeres por razón de género 2019-2020”.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Señora Secretaria, nos podría hacer una breve presentación de este informe de actividades del diplomado de “Violencia política contra las mujeres”.

Mtra. Flor Suguey López: Con todo gusto, Presidenta.

El diplomado de “Violencia política contra las mujeres en razón de género que impartió la UNAM, fue una actividad de formación dirigida principalmente a las personas que elaboran en instancias jurisdiccionales y administrativas electorales, tuvo como objetivo brindar conocimientos, competencias, habilidades a través de marcos conceptuales con perspectiva de género y de derechos humanos.

Además de que también brindó elementos jurídicos y técnicos en la materia, su implementación incluye desde la convocatoria hasta la elaboración del informe que abarcó desde octubre de 2019, hasta agosto de 2020.

En total se inscribieron a esta actividad 175 personas (**Falla de Trasmisión**) provenían del INE de instituciones...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... (**Falla de Trasmisión**) provenían del INE, de instituciones gubernamentales de los institutos electorales estatales y organizaciones de la sociedad civil.

De las 175 personas inscritas, 79 aprobaron satisfactoriamente la actividad de formación, de las cuales 59 fueron mujeres y 20 fueron hombres.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Me pidió el uso de la voz, la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma De la Cruz: Gracias, Presidenta.

Bueno, una cosa, celebramos este tipo de iniciativas, yo creo que son una gran oportunidad, evidentemente, hay algunas oportunidades, áreas de oportunidad que podemos aprovechar. Bueno, el hecho de que tengamos un 37 por ciento de deserción en el diplomado nos habla que esto se puede mejorar y también a mí me gustaría hacer alguna sugerencia, ya que si hay alguna edición y los contenidos se tienen que revisar, porque el andamiaje legal está cambiando y con las reformas de abril se tiene que actualizar al día.

A mí me gustaría también sugerir que se incluyan un par de temas más: uno es que cómo se construyen las masculinidades y también hablar de transversalidad, porque no hay algunos elementos que pueden incluirse para mejor todavía más y la utilidad de ese diplomado para el funcionariado.

Y también buscar una comunicación, porque llama la atención que hubo cuatro estados donde no hubo ninguna participante, ni hombre, ni mujer. Entonces, también y comunicándole con antelación para que podamos lograr una participación mucho más amplia, la ventaja de mantener este sistema en línea nos da la posibilidad de ampliar y tener una participación mayor.

Entonces, creo que es una oportunidad que podemos tomar y actualizar, y celebro que estén estas iniciativas. Gracias.

Es cuanto, presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz.

Fernando Garibay, del partido verde, por favor.

Representante del PVEM: Muchas gracias, presidenta.

Por principio de cuentas y siendo lo más importante quisiera agradecer que se me haya dado la oportunidad de cursar este diplomado.

Ahora bien, por lo que hace al informe que se nos presenta, considero de manera muy respetuosa y por lo que hace a mi personal opinión dista un poco del informe que se nos presenta por lo siguiente:

Nunca tuvimos retroalimentación, o sea, tú leías, contestabas y ellos te daban tu calificación, pero nunca te decían en dónde estabas bien o en dónde estabas mal. Entonces, al final del día nunca supimos.

En una ocasión dentro de las lecturas nos mandan, por ejemplo, a estudiar el artículo 4, fracción 5 del artículo 8 y el artículo 8 nada más tenía tres fracciones, o sea, nos daban unas fracciones que no existían.

Los dos primeros módulos estaban muy organizados, muy bien, todas las actividades las realizábamos los miércoles, nos daban las lecturas, nos daban tiempo y los miércoles. Entonces, que ya te podías organizar y fue mucho más fácil, después fue un caos.

Casi al final del diplomado en mi tablero de control de calificaciones me desaparecieron mis calificaciones, de los primeros cuatro módulos quién saben dónde estaban.

Yo entiendo que por la toma de la UNAM, de la facultad tuvieron muchos problemas y lo entiendo, pero creo que en un diplomado en línea y más de este nivel, porque la UNAM, para mí mis respetos, soy egresado de la UNAM, disto mucho de calidad

Todas estas fallas las hicimos saber a través de la Comisión, la cual nos apoyó como intermediario para subsanar algunas fallas, pero sí la verdad es que, bueno, el material fue bueno, actuales, pero la organización sí falló desde mi punto de vista.

Es cuanto, gracias, presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias representante.

Tengo anotada a Nicole Rodríguez.

Tiene el uso de la voz.

Representante del PVEM: Muchas gracias.

Bueno, en primera también agradecer la enorme oportunidad de regalarme y la posibilidad de tener esta herramienta en mis manos, el formar parte de este diplomado de violencia contra las mujeres por razón de género...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...en primera también agradecer la enorme oportunidad de regalarme la posibilidad de tener esta herramienta en mis manos, el formar parte de este diplomado de violencia política contra las mujeres por razón de género, sin duda alguna sirve como una herramienta fundamental para proseguir, no solamente del aspecto personal, sino de lo que también nosotros como asesores podemos aportar para nuestros partidos políticos.

Con base en ello también considero que es sumamente importante el poder retroalimentar lo que consideramos que estuvo bien, así como el que consideramos que puede y debe de mejorarse.

Hablamos de un diplomado que tenía una duración de 120 horas que se venía comprendido del 4 de noviembre del año pasado al 13 de marzo de 2020.

Sin embargo, como también dice mi compañero, hay imprecisiones en el informe, por ejemplo, al final de la página 16 se señala que fueron tomadas las instalaciones de la UNAM y que a partir de la fecha del 30 de enero tuvieron que cambiarse a un correo que se llama igualdadine.mx, siendo que no es la realidad, toda vez que nosotras estuvimos trabajando en los módulos, como decía mi compañero del Verde Ecologista de forma puntual, tenemos actividades todas las semanas y teníamos que presentarlas en línea los días miércoles y/o viernes, y siendo imposible ya entrar a partir del 28 de marzo.

¿Qué quiere decir? Que además nos encontrábamos ya fuera de la fecha original que se supone que iba a durar este diplomado.

Me imagino que con base en ello también muchos de nuestros compañeros por eso no pudieron darle seguimiento porque si sus actividades ellos las tenían previstas o diseñadas para un periodo, éste se extendió hasta el mes de mayo, hasta el mes de mayo y tomando en cuenta que inclusive en los módulos, en el módulo tercero ya habíamos hecho alrededor de 20 actividades las cuales sí se perdieron y tuvimos que presentar proyecto tanto para el módulo tercero como el módulo cuarto.

Como también se comentó, sí nos hizo falta retroalimentación, fue un tema que solicitamos en varias ocasiones, no tuvimos éxito, algún tema que quizá nos faltó un poco que nos explicaran más porque teníamos dudas, no conseguimos esa retroalimentación.

Entonces, ojalá se tome en cuenta: uno, que se respete el periodo para el que se supone que fue diseñado el diplomado, porque en verdad, la mayoría de los que lo tomamos creo que planeamos este compromiso, pero no es la única actividad, muchos pues trabajamos y además somos papás, mamás, etcétera, entonces, sí tenemos que tomar nuestro tiempo para poder cumplir con nuestra obligación de poder atender este tipo de actividades.

Entonces, el desfase porque además otra cosa que considero importante, somos ya adultos los que tomamos este tipo de diplomados, no es posible que a mí me dicen en primer momento que tal actividad se tendrá que llevarse a cabo, por decirte, el miércoles 11 de enero y que será mi última fecha; lo realices en forma y tiempo y dos semanas después resulta que abrían de nuevo ese periodo para que los que no lo habían hecho lo hicieran.

Eso obviamente nos retrasó a los que sí veníamos cumpliendo cabalmente dentro de los primeros parámetros que se nos habían dado.

Creo que eso también se tiene que tomar en cuenta para respetar a todos los compañeros. Eso sería cuanto.

Y ojalá sigan más emisiones y ojalá se siga permeando más personas con una herramienta tan importante como ésta, y agradezco de antemano esta oportunidad.

Muchas gracias, es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Tengo anotada a Sandra Pérez Rojas.

Tiene el uso de la voz.

Representante de MORENA: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos.

Pues igual que los que ya hicieron uso de la voz, la verdad es que se agradece que organicen este tipo de diplomados, sin embargo, si es que están pensando en una edición habría que tomar los referentes de las ediciones pasadas porque sí hay datos un poco preocupantes, también fui parte de la generación que acaba de terminar.

Y me preocupa un dato que es la eficiencia terminar, estamos tratando **(falla de transmisión)** es un dato que habrá que tomar en cuenta si es que se hace una nueva edición.

Lo que ya mencionaron **(falla de transmisión)**.

Y si es que están pensando en una nueva edición en la que se incluya información actualizada, que nos tengan en cuenta, sí, igual a los partidos, pero tomando como parámetro que si hay un compromiso desde la parte académica que les toca a los organizadores y la parte de retroalimentación, porque como ya lo habíamos comentado, no es suficiente el tema de la calificación...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...que les toca a los organizadores y la parte de retroalimentación, porque como ya lo habíamos comentado, no es suficiente el tema de la calificación, no es tan importante como la necesidad de tener conocimiento eficiente, exacto, y en esa parte es donde entra la necesaria retroalimentación que se deber prever para quienes están a cargo de la organización de este tipo de diplomados.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidenta.

Dentro de las conclusiones encontramos que dice que uno de los mayores logros con esta generación del diplomado fue el fortalecimiento y consolidación de la relación laboral entre dos instituciones tan importantes para nuestro país: la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto Nacional Electoral.

La actualización del programa del diplomado fue uno de los primeros logros conjuntos de esta emisión, así como la participación de estudiantes desde más puntos del territorio nacional y la obtención de estadísticas más completas por actividad.

Estos esfuerzos de formación de profesionistas no solo son deseables sino necesarios para contribuir a la reconfiguración de los roles asignados a las mujeres en sociedad, así como generar las condiciones para que ejerzan sus derechos político electorales libres de violencia y discriminación.

Además de estos tres puntos que he referido, el resto de las conclusiones son retomadas de manera literal de los apartados, es decir, no existe una reflexión general e integral respecto del funcionamiento del diplomado, ni se establecen formas en las que, en caso de que se realizara una tercera edición, se resolvieran los obstáculos experimentados durante esta segunda edición. Hay que revisar el documento para poner conclusiones que evidencien problemas y ofrezcan vías de solución.

La UNAM debió haber presentado informes parciales, sin embargo, no se refieren en este documento, en caso de que no se hayan presentado creo que se debe dar una justificación de por qué no se presentaron estos informes parciales, pero no solamente aquí en la comisión por parte de la Secretaría Técnica sino que en el

propio informe se tiene que explicar por qué no se presentaron estos informes parciales.

Un compromiso derivado del informe de la Primera Edición del Diplomado fue incorporar en éste una retroalimentación del avance del diplomado y su contenido por parte de las y los docentes, dado que la edición pasada resultó este ejercicio retroalimentación muy valioso para conocer el comportamiento de las y los diplomantes. No obstante, este informe no contiene esa retroalimentación, me parece que hay que añadirla.

Ahora, respecto a las intervenciones que han tenido tres representantes de partidos políticos, creo que es importante reconocer que hubo muchos contratiempos en la implementación de este diplomado. En el informe que se nos presenta únicamente se menciona que hubo obstáculos para su implementación derivado de la pandemia y de que se tomaron las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas.

No obstante eso, hubo otros contratiempos que me parece que pueden ser atribuibles a la propia institución académica, y que se tiene que explicar sobre todo con un afán no de evidenciar, pues quienes tomaron este diplomado los conocen muy bien, sino de saber qué podemos hacer para que en caso de tener una tercera edición de este diplomado estos no se repliquen.

La verdad es que hay mucho interés en este tema, yo creo que es muy factible y viable que tengamos una tercera edición, incluso es deseable, pero también es deseable que no se replique los obstáculos, los errores, los inconvenientes que advertimos durante la implementación de este diplomado.

Para ello, es necesario hacer un ejercicio de autocrítica por parte de la institución que nos prestó este servicio para que, entonces, podamos ver qué fue lo que falló y qué podemos mejorar, en su caso, para una tercera edición, y creo que es importante que en este documento se plasme para que después lo tengamos claro en caso de que se vuelva a hacer una tercera edición de este diplomado y se firme un nuevo convenio con la UNAM.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera.

No tengo a nadie más anotado, y bueno, me voy a permitir participar en este punto.

Creo que la presentación de este informe nos abre la posibilidad de evaluar cómo estuvo este diplomado, la segunda edición, qué queremos para la tercera, creo que esta retroalimentación con las personas que tuvieron oportunidad de cursarlo es muy interesante, creo que eso nos abre posibilidades de mejora, de ampliar, como decía también la consejera De la Cruz, otros temas que quizá ahora no están planteados.

Así que yo, me gustaría en este punto que solamente lo tendremos por recibido, solicitar a la Secretaria Técnica la reelaboración de este informe de este informe...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11ª. Parte

...

Así que yo, me gustaría en este punto que solamente lo tendremos por recibido, solicitar a la Secretaría Técnica, la reelaboración de este informe pidiendo los insumos por ejemplo, que señala la consejera Ravel, respecto a la institución académica que dio el curso, y también haciendo un análisis más claro de las conclusiones respecto a aquellos puntos.

Como se decía, también a favor pero claramente también aquellos que no funcionaron bien, sobre todo de organización para que nosotros como instituto podamos poner mucho más atención en esos temas, y también a qué otra gama temática podremos incluir en este curso, que por supuesto, tuviera que ver con la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ya mencionaba uno la consejera De La Cruz, pero creo que si estaríamos pensando que yo creo que sí es un instrumento importante, hay que socializar pues, desde la reforma que ya tenemos en materia de violencia política, los causes que se puedan dar a las personas violentadas, sensibilizar respecto de distintos temas de la participación política de las mujeres en condiciones de violencia.

Creo que hay que quizá tomar la experiencia de estos dos cursos, ver qué resultó, que no resultó, hacer un informe que plasme todo esto atinadamente, tener la opinión muy clara y el diagnóstico por parte de la institución académica y pensar en tener un tercera edición ya con todos estos comentarios de todos los que hicieron el favor, tuvieron la posibilidad de cursar este diplomado, esta segunda edición.

Y también pues creo que de la institución académica, porque creo que esta es una primer etapa de un curso que podemos pensar en potencializar, en pensar en otras instituciones académicas en las que podamos tener un curso parecido en otras entidades federativas.

Y creo que esto va a ampliando el conocimiento del tema, ampliando la capacidad de las personas respecto a conocer primero este tema, actuar para atender y erradicar, etcétera, dentro de los partidos políticos, dentro de las organizaciones, dentro de los propios institutos electorales nacionales o los Organismos Públicos Locales.

Así que yo me permitiría hacer míos los comentarios de las personas que me antecieron en el uso de la voz, y plantear la presentación de un nuevo informe mucho más completo con una ruta de acción respecto a una tercera edición de este diplomado.

Si ustedes están de acuerdo, por supuesto está a su consideración.

Si alguien más quiere hacer el uso de la voz.

No tengo a nadie anotado, por tanto solamente tenemos por recibido este informe, y bueno, le pediría a la Secretaria Técnica proceder hacer un informe que aborde los puntos que aquí se plantearon y también que solicita a la institución académica su retroalimentación sobre este diplomado.

Señora Secretaria, le pido por favor dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Desde luego, Presidenta.

El punto número cinco del orden del día, se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

¿Podría hacer la presentación respecto a este punto del orden del día?

Mtra. Flor Sughey López: Con todo gusto, Presidenta.

Ésta Secretaría Técnica, recomendó presentar el punto de la DEPPP, porque cuando se presentó para aprobación en lo general, se recibieron observaciones, un número importante de observaciones, sobre todo, para reconfigurar los temas que habían mostrado las personas que asistieron al evento en Querétaro.

Entonces hicieron, se hizo como toda una reestructura del propio documento.

También se presentó la propuesta del programa, misma que se envió el 10 de junio a las y los consejeros integrantes de la comisión y no recibimos ninguna información al respecto.

Por eso es que esta Secretaría Técnica, considera pertinente que esta nueva integración conozca la totalidad de lo que se plantea, a fin de que puedan poder hacer suyo el documento y participar activamente.

Esta propuesta, Presidenta y personas que nos acompañan, tiene como objetivo principal, realizar actividades que impulsen la conformación de una red de mentoría...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...personas que nos acompañan, tiene como objetivo principal realizar actividades que impulsen la conformación de una red de mentoría de mujeres que integran el servicio nacional electoral.

Para esto, creemos que es importante generar espacios de difusión en aras de establecer la organización de los trabajos, así como tener un calendario de actividades.

En cuanto al alcance, consideramos que la red de mentoría se proyectó que debería tener la posibilidad de ocupar aquellos puestos en las que las mujeres están asumiendo alguna vocalía, y que de manera voluntaria decidan participar.

Se plantea dar inicio a un relanzamiento de la convocatoria, porque si recordamos, no todas las mujeres pudieron acompañarnos en el evento en donde salió esta iniciativa.

Entonces, creemos que el evento realizado en Querétaro, que se tituló Diálogo entre mujeres. Construyendo la sororidad, puede incluir a personas que no pudieron asistir por agenda o por distintas circunstancias; y este relanzamiento puede incorporar a más mujeres.

A la par se estarían diseñando propuestas de documentos básicos, de reglamento, de plan de trabajo, y se pretende que las participantes se apropien del proceso desde la construcción de su reglamento hasta en la elección de los temas que tratarán.

Posteriormente, para la implementación, se dará inicio a la red con una reunión nacional, que va a detonar reuniones grupales para, finalmente, tener reuniones regionales en 2021.

Las fechas claves que estamos proponiendo es que en el mes de octubre tengamos el relanzamiento de la convocatoria, tengamos el registro de aquellas personas que estén interesadas y que ocupan un cargo de vocalía, así como el diseño del espacio del microsítio con los distintos aspectos.

La fecha propuesta para la reunión nacional se considera que puede ser el 28 de octubre.

En el mes de noviembre, tener programada la primera reunión grupal para poder así elegir aquellos cargos y representaciones que van a seleccionar los temas que quieren abordar en los distintos lugares del país.

Y en el mes de marzo, tener las reuniones regionales.

Esta dinámica también la estamos pensando que sea de manera virtual, pero que sí permita el acercamiento y, sobre todo, la formación de liderazgos de mujeres que forman parte del Servicio.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Tengo anotada a la consejera De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, bueno, primero saludar.

Me parece que esta iniciativa, es novedoso este ejercicio y buscar un diálogo horizontal entre mujeres y profesionales que están en el Instituto, me parece que es una muy buena iniciativa, y que, obviamente, se puede articular con otras estrategias de fortalecimiento de las capacidades y liderazgo de las mujeres.

Yo tengo unas observaciones y, bueno, lamento que las tenga que hacer aquí, pero con el tiempo se nos dieron, y, por ejemplo, en el objetivo de programa, se presentan tres objetivos principales.

Entonces, en el objetivo 2.1 y el objetivo 2.3, son muy similares. Yo creo que sí es importante que se le pueda, porque, uno, dice: “les brindaron espacio de confianza a través del cual sea posible compartir experiencias y genera un diálogo activo en un ambiente sororal, con la finalidad de generar red de acompañamiento”,

Y en el tres, dice: “crear la red y realizar trabajos de mentoría, a fin de acompañar el desarrollo profesional de las mujeres”.

Son muy parecidos, y entonces, de pronto, no está muy claro a dónde vamos.

Yo creo valdría la pena hacer ahí una revisión, exactamente cuál es el tercer objetivo; si no, no los estaríamos repitiendo, y tal vez si se puede clarificar antes, clarificar la redacción antes de poder aprobarlos, eso sería uno.

La otra también que es importante, las directrices de quiénes van a brindar la mentoría, y quiénes lo van a recibir, sean claras, porque así está muy general.

Entonces, si no tenemos claros qué es lo que hace quien provea la mentoría, o sea, cuál es tu compromiso como mentor o mentora.

Y también, si tú está recibiendo la mentoría, que esté muy claro cuáles son tus objetivos y cuál es el alcance de esta mentoría...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...que esté muy claro cuáles son tus objetivos y cuál es el alcance de esta mentoría, pero también nos hablan de armar grupos de mujeres, un poco sobre la de 70 y 40 tal vez valdría la pena repensarlos si ese número es demasiado grande, porque si queremos crear estos espacios seguros, sororos, un grupo tan grande pronto podrían ya todas las voces, habrá voces que sigan... esto es sólo una observación y que también que se quede claro, porque lo que nos presentan no está claro, cómo serían los mecanismos de comunicación entre esos grupos que permitan asegurar que los temas y las formas que se están desarrollando, pues, son consistentes y que también incluya a todos esos temas, incluyan un enfoque desde los derechos de la mujer, la igualdad de género, las transversalidad y por supuesto, en la prevención de violencia política contra las mujeres en razón de género, porque muchas de estas compañeras trabajan con el... Entonces, sí creo que haya ahí algunos espacios para mejorar el plan que sólo ayudaría a finar los detalles.

También creo que cuando se habla de la temporalidad de la mentoría por seis meses, sí tenemos también que considerar algunos mecanismos de seguimiento y evaluación, porque si termina la mentoría y ya no le dan más seguimiento que estamos alcanzando.

Yo creo que eso sí es importante que también, o sea, igual y ya no va a ser tan seguido, pero sí tendríamos que darle seguimiento, porque también yo creo que el objetivo general es un tanto ambicioso, porque estamos hablando de que va a ayudar a desarrollar... en lo profesional, cuando ya el Instituto tiene instrumentos para ayudar en el desarrollo de lo profesional, o sea, no es que si haces esa mentoría y eres vocal, cuando termines te va a hacer directora. Eso no es la intención de la mentoría como lo entiendo.

Entonces, sí valdría la pena que se clarificara esto para que tengamos un plan de trabajo que, entonces, si podamos aplicar claramente.

Es cuanto presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias consejera De La Cruz.

No tengo a nadie más anotado y me gustaría, entonces, que la secretaria. No sé si la consejera Favela estaba como a la mitad.

No sé si la secretaria, entonces.

Consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, gracias, presidenta, discúlpenme. Lo que es que...

Creo que esta cuestión del mentoraje es una herramienta que es muy positiva para todas las mujeres que formamos parte de la institución y si bien es cierto, como lo decía la consejera De La Cruz, no es que vayan a medir o tener efectos en la cuestión profesional hasta el desarrollo de las personas que formamos parte del INE, lo cierto es que sí puede ser una herramienta muy positiva desde el punto de vista de compartir circunstancias que deben... las mujeres, poder dar, pues algún tipo de experiencia en relación a cómo se han salvado ciertas circunstancias y que, lo más importante es que la mujer también se sientan acompañadas, porque a veces pensamos que porque una persona llega a ser consejera electoral o un cargo de dirección en una dirección ejecutiva o a cargos importantes, a lo mejor no tiene un conocimiento o conciencia de lo que está pasando con la mujer que está en algunos otros cargos.

Entonces, yo creo que desde ese punto de vista, obviamente, es muy importante hacer esta red de mentoraje.

Yo no soy experta, yo llevo solamente como dos años, creo que casi como a mí me dio en una red de mentoraje que también se creó por el INE y otras instituciones, y donde en verdad ha sido muy aleccionador las experiencias adquiridas, porque al mismo tiempo de que uno puede ser mentora de algunas personas así como ellas pueden hacer una retroalimentación con nosotras, o sea, las mentoranas y las que somos mentoras podemos hacer una retroalimentación y créanme que yo he aprendido mucho de las personas que me eligieron como mentorana, porque, entonces, vuelvo a recordar circunstancias y también a ver que hay cosas que en donde sí quiero tener muchos abrazos por parte de las mujeres, pero a veces el trato discriminatorio, machista pues sigue afectando, pero aquí lo importante...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

...pero a veces el trato discriminatorio, machista pues sigue afectando, pero aquí lo importante es que las mujeres tenemos cada vez más herramientas para poder observar este tipo de situaciones, entonces yo por eso sí apoyo esto de la red de mentoraje y claro, se harán ajustes pero creo que desde mi punto de vista esa es la finalidad, gracias Presidenta y demás personas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Favela.

Nadie más me ha pedido el uso de la voz.

Quisiera Secretaria Técnica conocer su punto de vista respecto a si las observaciones de la consejera De La Cruz, que las veo incluso algunas de fondo, dan pie para que las podamos tratar como un asunto que se resolverá y votar a este punto, sí, por el contrario posponemos la votación para una sesión extraordinaria, digo lo más pronto posible, la semana que entra para ya aprobarlo y sobre todo por las fechas clave, en el mes de octubre, el relanzamiento de la convocatoria, el registro de interesadas, el diseño del espacio en el microsítio, también el 28 de octubre en la reunión nacional, en noviembre y también otras reuniones y en marzo, abril, reuniones regionales.

No sé si podríamos tener, solventar todas las observaciones y precisiones de la consejera De La Cruz y hacer una reunión extraordinaria para este tema, pues la semana que entra, lunes y martes, o si por el contrario podemos atenderlas y votarlas, lo que pasa es que creo no estará un documento muy terminado para hacer las precisiones que explica la consejera De La Cruz, sin embargo dado que, bueno esa autoría de la Secretaría Técnica y nosotros que llegamos, lo estamos revisando apenas y claro que coincidimos con la idea, nos parece muy importante, pues quisiera ver qué tanto de fondo es lo que plantea la consejera De La Cruz como para tenerlo por recibido y proceder a la votación en otra sesión.

Mtra. Flor Sughey López: Desde luego, Presidenta.

Consideramos que las aportaciones que nos está planteando la consejera De La Cruz son muy viables, podemos entrar en esta, profundizarlo, considero que para que todas las personas estén conformes con el documento, podamos convocar a otra reunión a fin de que todas las personas se sientan conformes con el documento y como usted lo instruye, Presidenta, me parece muy bien, nosotros aplicamos estas observaciones y sometemos a la consideración de las consejeras y del consejero Faz para que podamos convocar una reunión y tratar este punto y sobre todo conocer cómo creen que se puede desarrollar todo lo que sigue de la red, porque de eso se trata, que se la apropien las personas que integran la comisión Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Pues les consultaría entonces a las y los integrantes de esta comisión si estarían de acuerdo en posponer la votación de este punto del orden del día para resolver e integrar las consideraciones que expuso la consejera De La Cruz y entonces hacer o convocar una reunión extraordinaria con este punto del orden del día, la semana que entra, lo antes posible, la semana que entra.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Yo solo tiendo a coincidir con las observaciones que ha hecho la consejera De La Cruz, quizá lo podríamos someter a votación y después nada más revisar entre todos y todas el engrose porque no me queda claro que nosotros tengamos la facultad reglamentaria de posponer nada más este punto y continuar con el orden del día, en su caso, tendríamos que suspender la sesión y ya después continuarla con el resto de los puntos, sobre todo porque y aprobamos nosotros el orden del día y el orden del día habla, si sí lo tengo actualizado este punto de la aprobación.

Entonces, me parece que no podríamos hacer eso o no sé, si la Secretaria Técnica nos puede apoyar con cuál es el fundamento que utilizaríamos para posponer la aprobación de este plan de trabajo para la red de mentoría, porque la verdad es que esta circunstancia nunca la habíamos visto y nunca se había propuesto en otra comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Secretaria Técnica, por favor.

Mtra. Flor Sugey López: Sí, no contamos con ningún fundamento para suspenderlo, pero yo considerando lo que comenta la consejera Ravel pudiéramos aprobarlo en lo general, mandar el engrose y contar con la aprobación, en este caso de las observaciones que hace la consejera Norma, porque efectivamente no existe ninguna situación...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...aprobación, en este caso de las observaciones que hace la consejera Norma, porque efectivamente, no existe ninguna situación por el cual podamos nosotros posponerlo, es un asunto que está en el orden del día y como está señalado en el Reglamento, ahorita lo estoy revisando, tendríamos que aprobarlo o, en su caso, no aprobarlo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Bueno, desde mi punto de vista entonces, dado que yo creo que son consideraciones mayores los someteremos a votación.

Yo particularmente lo votaría en contra porque me gustaría ver un documento mucho más acabado en el que pudiéramos coincidir todos.

Intentaba, digamos, tenerlo por recibido y hacerlo, usualmente en otros órganos colegiados así se usa, incluso en otros Organismos Públicos Locales, sin embargo, bueno, estamos de acuerdo, ya se votó el orden del día.

Yo le pediría entonces, Secretaria, someterlo a votación, con la consideración que desde mi perspectiva, cuando menos yo compartiría que votaría en contra porque prefiero tener un documento mucho más acabado que esperar un engrose, pero por supuesto, bueno, estaremos al tanto de la votación en este punto.

Gracias.

Mtra. Flor Suguey López: Con todo gusto, Presidenta.

Someto a consideración de las y el integrante de la comisión, la aprobación del Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Electoral.

Solicito el voto de la maestra Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra por las razones expuestas.

Mtra. Flor Suguey López: Gracias.

Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra por las razones expuestas por la Presidenta.

Mtra. Flor Suguey López: Gracias, consejera.

Doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: No, es que yo ya no entendí nada, porque entonces se supone que es, lo que estaba causando el problema son las observaciones que planteó la consejera Norma De La Cruz, ¿no?, entonces, ya no entendí porque la Presidenta votó en contra, pero dio la explicación de que no estaría de acuerdo con las observaciones no por las (...), sino porque no se tiene un documento más acabado y un análisis del cual es procedente, en su caso cuáles no, pero también ya votaron en contra la consejera Norma De La Cruz.

Entonces, yo no sé cómo votar, pero bueno, votaría a favor de la propuesta y también del proyecto que se está poniendo a nuestra consideración.

Y también pues votaría a favor de las propuestas de la consejera Norma De La Cruz, siempre y cuando resulten procedentes.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Una moción.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, adelante consejero Faz.

Consejero Electoral José Manuel Fernando Faz: A ver, perdón, pero yo entendí que la sugerencia de la consejera Dania es aprobar en lo general y que habría un engrose posterior para incluir las observaciones de la consejera Norma De La Cruz, yo en el entendido de que creo que las observaciones serían bienvenidas.

Así entendí que era el sentido de las sugerencias, es decir, una votación en lo general, pero abierta a estas modificaciones que se presentarían en un engrose posterior, así es como lo entendí.

No sé si estoy equivocado, para saber el sentido del voto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Puedo hacer una moción, Presidenta?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A ver, yo entendería que como es usual, en este momento se está sometiendo a consideración de quienes integramos la Comisión de Género, el proyecto en sus términos.

Entonces, pues la consejera De La Cruz desde luego no está de acuerdo con el proyecto en sus términos porque hizo observaciones.

Como yo apoyo esas observaciones, entonces, en el proyecto en sus términos pues votaría en contra, pero después tendría que haber una segunda votación para que se consideren las observaciones de la consejera De La Cruz y ahí votaría a favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

Creo que, bueno, cuando menos las dos primeras votaciones coincidíamos en que el documento como está no era de aprobarse.

Entonces, la consejera Favela lo aprueba, digamos, en sus términos, y también ya manifestó que estaría a favor de las observaciones de la consejera Norma.

Entonces, pediría, como lo señala la consejera Ravel, me parece que es una solución.

Yo entendía que tenía o a mi juicio tiene observaciones más de...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... Entonces, pediría, como lo señala la consejera Ravel, me parece que es una solución.

Yo entendía que tenía o a mi juicio tiene observaciones más de fondo que ameritaría realizar un nuevo documento por eso no lo aprobaba en sus términos.

Si la mayoría piensa que es de aprobarse, somos cinco consejeros, entonces, se aprobaría y se haría la segunda votación respecto de incluir las observaciones de la consejera De La Cruz, es decir, en este momento habría dos votos en contra como está, 1 a favor en lo general de la consejera Favela, que además ya manifestó o adelantó su votación para incluir las de la consejera De La Cruz y faltaría, entonces, la votación del consejero Faz y de la consejera Ravel, que puede ser en cualquiera de los dos sentidos, en contra u a favor y después votaríamos la inclusión de, si esta postura gana. Entonces, se votaría la inclusión de las observaciones de la consejera De La Cruz.

Si no hay otra consideración, solicitaría a la secretaría técnica continuar con la votación y, en su caso, entonces, realizar una segunda votación si es que gana la propuesta de o la votación es mayoritaria a favor de aprobar la propuesta en términos generales.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Continúo presidenta.

El voto del consejero José Martín Fernández Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernández Faz: En contra.

La expresión del voto de la consejera Dania Paola Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor en lo general.

Presidenta, el punto no se aprueba por 3 votos en contra y votos a favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Le solicitaría, entonces, elaborar un nuevo programa, plan de trabajo y programa de la organización de la red de montería para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, dé cuenta de las observaciones presentadas de viva voz por la consejera Norma De La Cruz en esta sesión de consejo, para ser presentadas lo antes posible en una sesión extraordinaria de la comisión.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Bueno.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, la escuchamos Secretaria

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Presidenta, puedo continuar con las siguientes votaciones, no escuché.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No es necesario la siguiente votación porque se votó en contra... (falla de transmisión) por tres de los que integramos esta comisión.

Por tanto, la instrucción es elaborar un nuevo plan de trabajo y un nuevo programa de organización de la red de mentoría de mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional... se toma en cuenta las observaciones presentadas por la consejera Norma De La Cruz.

Señora secretaria, le solicito dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación 2020-2021.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretaria.

El plan que se pone a su consideración presenta los objetivos de este órgano colegiado así como los ejes temáticos y el calendario de sesiones para el periodo de las actividades que le son propias en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral primero inciso a) del reglamento interior y 9 numeral 1, inciso a) del reglamento de comisiones del Consejo General del INE, así como por lo dispuesto en el artículo 8, primer párrafo, inciso c) y d) del reglamento interior del INE.

El plan establece el objetivo general el orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las acciones que realiza el INE en materia de igualdad de género, no discriminación, paridad y violencia política en razón de género, así como a favor de la igualdad sustantiva.

El plan establece tres temáticas:

La primera acción es al interior del INE, actualización del marco normativo a favor de los espacios libres de violencia en el INE;

El segundo, paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente. Entre los puntos de este segundo eje temático estará la representación política de las mujeres y otros grupos en situación de discriminación, lineamientos de paridad y reelección, acciones afirmativas, liderazgo político de las mujeres y el tercer eje temático, elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género.

El plan también contiene las líneas estratégicas con base en las cuales esta Comisión desarrollará sus actividades de vinculación, promoción, formación, difusión y evaluación.

Este programa de trabajo presenta 25 proyectos y 35 actividades generales para llevarse a cabo en los siguientes 12 meses y está considerado...

Segue 17^a. Parte

Inicia 17ª. Parte

... presenta 25 proyectos y 35 actividades generales para llevarse a cabo en los siguientes 12 meses y está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, por si alguien quiere hacer el uso de la voz en este punto del orden del día.

No tengo a nadie.

La consejera Dania Ravel y luego la consejera De La Cruz.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias presidenta.

Tengo cuatro observaciones muy concretas. No sé si también sufrió alguna actualización este documento.

Entonces, a lo mejor puede ser que la referencia a las páginas y al proyecto específico que mencionaré no estén actualizadas, pero sin lugar a dudas el tema sigue siendo oportuno.

Dice, en la página 19 del proyecto identificado como el número 1, se menciona que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación, presentará una propuesta de actualización al protocolo para hostigamiento y acoso sexual y laboral, para ser aprobado en el Consejo General.

No obstante me parece que debería ser esta comisión quien apruebe ese protocolo o esa actualización al protocolo, porque en el acuerdo que se tomó en el Consejo General, en el 162/2020, ese mandato se dio a la comisión no a la unidad. Entonces, tenemos que hacer esa modificación para que pase por esta comisión.

Luego, en la página 20 del proyecto identificado como numeral 2, inciso a), se establece que se implementaran las acciones para llevar a cabo la jornada para el ejercicio del voto de las personas con discapacidad.

Desde luego que estoy de acuerdo con eso. Nosotros tuvimos varios ejercicios para promover votaciones incluyentes en donde invitábamos a personas de comunidades que se dedican a defender los derechos de las personas con discapacidad, pero creo que también es importante que se inviten a personas que defiendan los derechos de las personas trans.

La verdad es que tenemos que aplicar el protocolo trans que hicimos para el día de la jornada electoral forma parte de los materiales que nosotros distribuimos entre nuestros funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

Entonces, es importante también que se haga la capacitación con relación al mismo y que se hagan simulacros y que se hagan foros de inclusión.

Por lo tanto, yo consideraría que también se deben de meter dentro de los ejercicios de votación que se tienen previstos a las personas trans para que se puedan hacer la difusión del conocimiento del protocolo trans que hicimos en este instituto.

Ahora en el mismo proyecto pero en el inciso c), se establece que se realizaran tres foros regionales para promover la participación política de las mujeres indígenas.

Tenemos pendiente de cumplimiento observaciones del Comité CEDAW respecto de las mujeres afroamericanas, específicamente, estas observaciones han referido que, tenemos que considerar los derechos políticos de las mujeres afroamericanas.

Entonces, yo sugeriría o que incluyamos en estos tres foros a mujeres afroamericanas o que hagamos foros específicos para mujeres afroamericanas.

Luego, en el proyecto identificado como número 9, se establece como actividad en el inciso a) que se elaborarán en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la propuesta de acciones afirmativas para aplicar en el proceso electoral federal 2020-2021.

Creo que deberíamos más bien, contemplar que se va a trabajar en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, no tanto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, dado que ésta es la instancia que tiene la atribución de aprobarlos y, bueno, entre comisiones se deben de hacer la comunicación no tanto una comisión con una dirección ejecutiva.

En el inciso c) de ese mismo proyecto, se establece que se realizarán mesas virtuales de discusión sobre la representación política de personas con discapacidad afro indígenas y para violencia política contra las mujeres en razón de género y en general con grupos que pertenecen a personas o colectivos de atención prioritaria en un periodo de marzo a mayo de 2021, dado que el proyecto se enmarca en la actualización y presentación de las acciones afirmativas a favor de las mujeres, personas indígenas, tendríamos nosotros que explorar la incorporar de otros grupos en situación de discriminación.

Asumo que esta actividad la estamos pensando con miras a que se puedan implementar nuevas acciones afirmativas para el próximo proceso electoral.

En ese sentido, quizás lo que deberíamos de hacer es pensar esta actividad, estas mesas de trabajo antes de la fecha que se tiene previsto que es, entre marzo y mayo de 2021, es decir, pensando a lo mejor para realizar estas mesas de trabajo, estas mesas virtuales, entre septiembre y octubre, con la finalidad de que tengamos esta...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...es decir, pensado a la mejor para realizar estas mesas de trabajo, estas mesas virtuales entre septiembre y octubre, con la finalidad de que tengamos esa retroalimentación y, en su caso, se puedan considerar para los criterios que vamos a adoptar para el registro de candidaturas, y saber si vamos a tener nuevas acciones afirmativas.

Luego, en el proyecto identificado con el numeral 15, inciso a), Fracción II, se establece como actividad la presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género, para ser aprobados en el Consejo General.

No obstante, dado que esa atribución primigenia la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la elaboración y aprobación de estos lineamientos, se estableció que estos se elaborarían de manera conjunta entre ambas comisiones y serían aprobados en Comisiones Unidas. Por lo que hay que adecuar esta actividad en ese sentido.

Nosotros ya habíamos previsto, en el Plan de Trabajo que se hizo para la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que la aprobación de estos lineamientos se haría en esta comisión.

Entonces, ahora creo que para estar en armonía con lo que se previó en ese Plan de Trabajo acá lo que debemos de contemplar es que, en su caso, se va a hacer la aprobación en Comisiones Unidas de Género y de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejera De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidenta.

Yo tengo unas pequeñas observaciones en términos del objetivo general, porque en el objetivo general nos dice: orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño de instrumentación y evaluación de las acciones que realice el INE, etcétera, etcétera, pero cuando ves el plan no hay ninguna indicación de cómo se va a hacer esa evaluación, o sea, la evaluación solo la mencionamos en el objetivo general pero en el plan no se ve cómo se va a hacer.

En los objetivos específicos, en el inciso b), bueno, lo que he notado a lo largo del documento es que a veces utilizamos grupos de atención prioritaria, grupos de,

estamos usando diferentes nomenclaturas y tal vez valdría la pena ser consistentes, ése sería uno.

También en el objetivo d) habla de fortalecer la vinculación con partidos políticos, diversas dependencias, Administración Pública Federal, lo mencionamos aquí pero en el plan no decimos cómo lo vamos a hacer. Entonces ésa es una observación.

Y la otra, en el inciso d) aquí es una cuestión también porque empieza: dar seguimiento a la correcta implementación, y mi sugerencia es que removamos lo de correcta porque correcta ya es un valor, no estamos valorando, cómo vamos a saber qué es lo correcto, yo creo que bien podríamos omitir esta parte porque ya le estamos dando un juicio, estamos dando un calificativo.

Y bueno, en general serían esas pequeñas observaciones que no cambian el sentido del plan.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Yo tendría dos, la primera es que solicitamos por escrito varias veces que esto fuera el Programa de Trabajo de la Comisión no el plan, porque es una comisión permanente y así está en el documento Programa de Trabajo, no se hizo la adecuación en el orden del día,

Pediría, además que, bueno, esta fue una observación que se hizo desde el principio, que se tomara la votación como Programa de Trabajo porque será enviado al Consejo General.

Estoy de acuerdo con las observaciones, creo que en este punto se pueden aclarar los puntos señalados por la consejera Ravel y por la consejera De La Cruz para fortalecer el documento.

La primera de las consideraciones de la consejera Ravel me parece que tiene que ver con una cuestión de redacción, porque de la lectura a mí sí me parece claro que se instruyó a la Comisión de Género y No Discriminación para adecuar o hacer las reformas al protocolo y que bueno, claro que se trabajará con la Unidad de Género de este Instituto, pero al final de cuentas la comisión lo aprobará para llevarlo a la consideración del Consejo General, no veo la ruta cómo pudiera llegar al Consejo General directamente de la Unidad de Género, en todo caso tendría que ser por el Secretario Ejecutivo, pero bueno, entiendo que podemos hacer clara esta redacción.

Y lo mismo pasaría con los lineamientos, justo hablábamos hace dos o tres puntos del orden del día de los lineamientos de los partidos políticos en materia de violencia

política contra las mujeres, y se habla de un trabajo colegiado con distintas áreas del Instituto...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...en materia de violencia política contra las mujeres y se habla de un trabajo colegio con distintas áreas del Instituto y bueno, justamente por eso estamos o se está trabajando de esta manera para tener un solo proyecto y que las comisiones que son las competentes para aprobar estos proyectos lo hagan.

Entonces, creo que podemos aclararlo, que será aprobado a Comisiones Unidas, pero bueno sí, la idea tal como se dijo en el primer punto es que todas las áreas involucradas en este tema estén comunicadas y colaboren para la realización de estos lineamientos, por lo tanto yo estaría, pues creo que se pueden incorporar también estas observaciones para clarificar y fortalecer el documento y no tengo a nadie más anotado en este punto.

La Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidenta.

A ver, sí me parece que sí se tiene que aclarar lo que decía respecto al punto uno, de que esta atribución en la comisión presentar la actualización del protocolo HASL porque efectivamente es que se lee la actividad y dice: se instruyó a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para que a más tarde un plazo de 12 meses, a partir de entrada en vigor del nuevo estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y el personal de la rama administrativa, presente al Consejo General del INE, un proyecto de reforma al protocolo para prevenir y atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Y luego dice: la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación presentará una propuesta en febrero 2021, en cumplimiento a sus atribuciones para ser aprobado en el Consejo General.

Entonces, sí creo que sí hay que decir de manera expresa porque tiene usted toda la razón, de qué forma puede someterlo a consideración del Consejo General de manera directa a la unidad, hay que decir de manera expresa que se va a someter a consideración de esta comisión para que sea esta comisión quien, en su caso, lo someta a consideración del Consejo General porque no lo dice, definitivamente no lo dice y creo que sí es importante que se refiera.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente sí para aclarar, me parece que haría falta entonces solamente mencionar la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación presentará a la Comisión de Género y No Discriminación una propuesta en febrero de 2020, un incumplimiento tal, tal, tal para que quede claro que pues yo lo veía como una

cuestión de redacción, pero no tengo ningún problema con que se haga expresamente esta aclaración en la redacción de este inciso a), del punto 1 de las acciones al interior del Instituto.

Está a su consideración, no sé si alguien más quiere hacer uso de la voz en este punto del orden del día.

No tengo a nadie más Secretaria Técnica, le pediría por favor tomar la votación respecto a este punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López: Con gusto, Presidenta.

Someto a consideración de las y el consejero integrante de la Comisión, la aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 2020-2021.

Maestra Carla...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, puede ir con las observaciones hechas por las dos consejeras y las que yo también hice en esta sesión, por favor.

Mtra. Flor Suguey López: Así es, consejera.

De acuerdo a sus instrucciones, tomando en cuenta las observaciones realizadas en la sesión.

Procedo a tomar la votación:

Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Gracias.

Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Gracias, consejero.

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Presidenta, se aprueba por unanimidad el programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Concluyo a hacer las gestiones correspondientes (**Falla de Trasmisión**) de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se ha presentado en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto y le solicito por favor dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Con todo gusto, Presidenta.

El punto 7 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de Consejo General del INE por el que se establece los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUB-REC-91/2020.

Al respecto, y de manera previa, quiero señalar que esta comisión hizo llegar el alcance el anteproyecto respectivo del acuerdo del Consejo General, para en su caso, remitirlo para el máximo órgano de decisión con el acompañamiento de los presentes lineamientos.

Asimismo, refiero que se recibieron las observaciones del consejero Jaime Rivera Velázquez, consejero Martín Faz Mora, consejera Dania Paola Ravel Cuevas, consejero José Roberto Ruiz Saldaña y consejero electoral Uuc-Kib Espadas, así como de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria Técnica.

Le pido a mi equipo de trabajo subir una breve presentación que tenemos de este punto, a ver si ya lo tienen por ahí.

(Silencio en Sala)

No lo...bueno yo no lo veo, ahí está.

Luis, si nos ayudas por favor, la siguiente lámina, la que sigue.

Bueno, como todos sabemos, estos lineamientos son en cumplimiento de la sentencia SUB-REC-91/2020 con motivo de la impugnación de Dante Montaña Montero, Presidente Municipal de Santa Lucía, del camino Oaxaca, acusado de ejercer de violencia política de género en contra de una regidora.

La sentencia de la Sala Superior ratifica la resolución emitida por Sala regional Jalapa, en la que se determinó la existencia de violencia política en razón de género, y ordenó a un Instituto local, el registro del recurrente en una lista a personas que han incurrido en ese tipo de violencia.

Precisa que la modificación es para efectos de ordenar también al INE la emisión de lineamientos para la creación de un registro nacional de personas sancionadas por violencia política por razones de género.

¿Cuál fue el mandato?, todas las autoridades electorales locales y federal, tienen el deber en ámbito de su competencia, de elaborar listas de personas sancionadas

por violencia política en razón de género, pues no se trata de una cuestión exclusiva del orden federal, pues no se trata de una cuestión exclusiva del orden federal, pues todas las autoridades tienen el deber de implementar mecanismos para erradicar la violencia política contra las mujeres.

También señala que el INE dará unidad y coordinación a los registros locales y al nacional.

¿Cuál es la finalidad de la creación de este registro?, inhibir o evitar mayor violencia política contra las mujeres en razón de género, materializar la reforma legal de abril del 2020 sobre violencia política en razón de género, facilitar la cooperación interinstitucional entre autoridades para ejercer adecuadamente los deberes encomendados en el tema.

¿Cuáles serían los elementos de este registro?, los lineamientos en primer lugar, deberán ser emitidos previo al inicio del Proceso Electoral Federal, la creación del registro deberá ser a partir del inicio del proceso electoral, el registro será público para que todas las personas que así requieran lo puedan consultar.

Tenemos también como elementos de este registro, determinar la modalidad para que se cumpla la obligación de las autoridades judiciales federales o locales de informar tanto a las autoridades locales en el ámbito territorial, donde se ejerció la violencia, como ante el INE.

Establecer el mecanismo adecuado conforme al cual las autoridades electorales locales podrán consultar la lista de personas sancionadas.

El INE establecerá en plenitud de atribuciones, la temporalidad que deberán permanecer vigente los registros de las personas sancionadas, para lo cual, podrá considerar la gravedad de la sanción.

También se deben generar las herramientas de comunicación adecuadas para que las autoridades electorales locales y federales, mantengan actualizadas sus listas de personas sancionadas.

Las autoridades electorales locales, deberán crear y adecuar sus registros en violencia política en razón de género de conformidad con los lineamientos emitidos por la autoridad nacional.

El registro será únicamente para efectos de publicidad.

Este anteproyecto de lineamientos es una construcción colectiva de diferentes áreas del INE y de las observaciones de consejeras y consejeros de este Instituto, inició como un documento que en una primera instancia se coordinó y se envió a las y los consejeros desde la Secretaría Ejecutiva.

Y tuvimos la posibilidad de enviar todos y todas observaciones, consta de 18 artículos, seis capítulos, tiene perspectiva de género intercultural, cumple con lo mandatado...

Segue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

...

Y tuvimos la posibilidad de enviar a todos y todas observaciones, consta de 18 artículos, seis capítulos, tiene perspectiva de género intercultural, cumple con lo mandatado en la sentencia de mérito.

Y es una medida que busca inhibir y evitar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Como ya se señalaba, se recibieron distintas observaciones que están impactadas ya en una versión final, pero, por supuesto, está a su consideración este punto del orden del día.

No tengo a nadie.

Sandra Pérez Rojas, por favor.

Representante de MORENA: Gracias, Consejera Presidenta.

Es una pregunta porque sí hay más de una versión, entonces, ya me... cuál es la versión final, pero... hay una, por lo menos (**Falla de transmisión**) y el artículo 14.3, hace referencia a la temporalidad en la cual van a estar en la... en aquellos casos en que no se fije un plazo destinado.

Parece que (**Falla de transmisión**) seis años, en tanto que el 14.3 solo hablaba de tres años y en todos estos casos se hace referencia al (**Falla de transmisión**).

Entonces, la pregunta es ¿cuál es el plazo (**Falla de transmisión**) las personas sancionadas?, se va a tomar en cuenta lo estipulado en el artículo 2.11, que va de tres a seis años, o lo estipulado en el 14.3, que habla de tres años en general.

Nada más para ver si nos pueden hacer la precisión, porque ya me perdí un poco de cuál es la versión final y si sigue esta contradicción entre plazos establecidos para estar en la lista.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más que solicite el uso de la voz antes de que se dé respuesta a este punto?

La consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Primero quiero agradecer la atención a algunas observaciones que mandé en la actualización, prácticamente ya se atendieron todas las que había yo enviado; únicamente en mi caso persisten tres observaciones que tengo muy concretas.

Me parece que en el numeral 3 del artículo 2, ámbito de aplicación y sujetos obligados, debe ser eliminado en atención a que en el siguiente artículo, en los numerales 5, 6 y 7, ya se establece que el INE y los Organismos Públicos Locales deberán celebrar convenios o mecanismos de colaboración para efecto de mantener actualizado el registro.

Por lo que resulta innecesario que en el artículo que he referido se establezcan mecanismos de comunicación, cooperación y coordinación con las autoridades jurisdiccionales y federales, así como con las administrativas locales y la fede para construir el registro.

Respecto del artículo 4 del glosario, numeral 1, apartado D, se propone sustituir el término establecido en la Fracción III, registro, por el de inscripción.

Básicamente por una cuestión de mera claridad, dado que genera confusión respecto de cuando se está haciendo referencia al Registro Nacional, entendido como la lista que nos ordenó implementar la Sala Superior, tal como se refiere en el glosario, y el registro de personas entendido como el llenado de la información.

Entonces, en ese caso, hablar así nada más de inscripción, es una cuestión, reitero, de mera claridad.

Luego, en el artículo 10, la Fracción XII, señala que, en su caso, acceder al sistema informático para genera información estadística en los términos previstos en el capítulo 4, de los presentes lineamientos, relativos al tratamiento de la misma en materia de protección de datos personales.

Hay que desarrollar un capítulo respecto a la generación de información estadística; luego, se sugiere incorporar un artículo transitorio en el que se establezca que las autoridades electorales locales deberán crear y adecuar sus registros de violencia política en razón de género, de conformidad con los presentes lineamientos.

Y por último, respecto del artículo 11, me parece adecuada la gravante específica para el caso de violencia política contra las mujeres en razón de género que haya sufrido una mujer indígena.

Sin embargo, creo que se debería prever una gravante igual para todas las categorías sospechosas, es decir, cuando sea una persona mayor, con discapacidad, una persona que pertenezca a la comunidad LGBTTTIQ, una mujer afromexicana...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...una persona mayor, con discapacidad, una persona que pertenezca a la comunidad LGTBTTIQ, una mujer afromericana, entre otras, y en el inciso b) hay que considerar también a las personas pertenecientes a los medios de comunicación.

Fuera de eso, yo comparto los lineamientos que se nos proponen en sus términos.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Claudia Lira, por favor.

Representante del PRI: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

El anteproyecto que hoy se presenta, cumple el mandato establecido por la Sala Superior de llevar a cabo el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, peor sobre todo, fortalece la visión de la reciente reforma legal del 13 de abril pasado en la materia, que tuvo impacto a nivel federal y local.

El mecanismo informático tendrá un gran alcance e importancia, ya que generará mejores condiciones de equidad para realizar procesos electorales sin violencia política hacia las mujeres, y con ello, coadyuvará su erradicación de cara al proceso electoral más grande de la historia, en el que participarán el mayor número de candidatos.

Por ello, es necesario que el registro nacional que hoy se regula, sea visto como una medida ejemplar que desincentive las conductas de violencia en contra de las mujeres que a lo largo de muchos años ha acontecido, ya que los obstáculos que enfrentan pueden revertirse mediante el diseño de medidas como lo que hoy se pone a consideración.

Por lo anterior, el Partido Revolucionario Institucional, recibe con beneplácito la emisión de los lineamientos y destaca la labor que realizan las y los integrantes de esta comisión, así como del personal de este Instituto, en la tutela y protección de los derechos políticos de las mujeres en razón de género.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

No tengo a nadie más anotado.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presidenta, yo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Perdón, eh. Es que estaba checando algunas cosas.

Bueno, yo también estoy de acuerdo con el sentido del proyecto de estos lineamientos, obviamente pues es una herramienta, estos lineamientos que tienen que ver con el registro de personas que han incurrido en violencia política por razón de género contra las mujeres, pues va a ser una herramienta bastante útil.

Primero para evidenciar a estas personas que incurren en ese tipo de circunstancias, y también para que las autoridades electorales podamos estar revisando ese Padrón o ese registro antes de considerar la candidatura a algún cargo de elección popular.

Ya sé que la Sala Superior dijo, que se puede, o sea, que no necesariamente por el hecho de que estés ahí incluido en ese registro, es suficiente para poder limitar el derecho de una persona a ser candidata a algún cargo de elección popular.

Pero creo que si nos puede servir muchísimo para darnos una idea de qué clase de personas están compitiendo o que pretenden competir, en qué irregularidades han incurrido y cuál fue la sanción que se impuso con la autoridad competente.

Yo también mandé una serie de observaciones que han sido retomadas, es un **(Inaudible)** en el sentido de que no solamente podemos quedarnos con la circunstancia de que estarían involucradas las autoridades electorales.

Ahora decimos que son el INE los Organismos Públicos Locales Electorales, y las autoridades administrativas jurisdiccionales y penales, tanto federales y locales, y yo diría competentes, para conocer los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

¿Por qué enfatizo este tema?, porque la propia reforma a la que también hay que darle cumplimiento, y que tiene que ir de la mano con este registro, nos dice que ya hay cuatro modalidades para poder hacer valer la violencia política por razón de género.

Tenemos la de un procedimiento que es el sancionador, que puede ser competencia de las autoridades electorales administrativas o jurisdiccionales como en la mayoría de los casos donde nosotros tramitamos como autoridades administrativas el procedimiento sancionador, que pueden emitir las medidas cautelares e incluso de inmediata protección pero es el Tribunal Electoral correspondiente...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

...que pueden emitir las medidas cautelares, o inclusive medidas de protección, pero es el Tribunal Electoral correspondiente quien se pronuncia sobre el fondo, y solamente hay algunas pocas entidades federativas, como Tabasco, Durango, donde este propio OPLE que es quien se pronuncia también el fondo del asunto.

Entonces, estamos viéndolo el procedimiento especial sancionador, el juicio al ciudadano ya sea a nivel local y federal, que también es una vía para hacer valer casos de violencia política.

Pero también hay otra vía, que es la vía penal donde, inclusive, hay el artículo 10 de la LGIPE donde nos dice que es una causa de inexigibilidad, pues haber incurrido en un delito de violencia jurídica por eso...

En la cuarta vía, nos dará la ley de responsabilidades de los servidores públicos que nos dicen que también va a ser pues una responsabilidad si un servidor público incurre en violencia política contra las mujeres.

Entonces, traemos cuatro esquemas de autoridades, que a través de las distintas herramientas pueden pronunciarse sobre el caso de violencia política por razón de género contra las mujeres, y lo que se busca es que ese registro nacional pues consciente la información que estén pues emitiendo, las instrucciones que estén emitiendo cualquiera de estas autoridades que sean competentes para resolver estos asuntos.

Entonces, ahí creo que también ya hay un gran avance.

En relación con el trazo que se tiene que mencionar a una persona en este registro, pues que dice que pues será aquél que haya establecido la autoridad que resolvió el caso, y que en caso de que no, en el caso de que no hubiese un nuevo plazo, pues entonces está previendo que sean tres años, pues para que entonces a esa persona, de alguna manera también... su posibilidad de acceder a alguna candidatura en el próximo proceso electoral a llevarse a cabo.

Y también se está previendo que pues se deje como un archivo histórico de las personas que estén registradas en este Instituto Nacional, pues porque ahí también esto no sirve para verificar si hay una incidencia o no; si borramos el registro, pues entonces no tendríamos esa posibilidad de saber si una persona que está siendo de cara que incurrió en violencia política, ya había cometido ese tipo de conducta o no.

Entonces, eso, a grandes rasgos, lo que tenemos aquí en estos lineamientos, ahora también esta circunstancia que nos dicen de que empezará a regir a partir de que la apruebe estos lineamientos, y para el proceso electoral entrante. Y eso quiere decir, entonces, que las demás personas que ya fueron declaradas como responsables de violencia política no estaban aquí, pero sí van a estar, por ejemplo,

en los registros que ya algunos OPLES, como el de Oaxaca, llevaba formulando también por el orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación completamente a la Sala Regional Federal.

Pero aquí lo importante también es que existe este registro, que sepan que va a tener unas serias consecuencias el hecho de que alguna persona esté ahí pues incluida, y obviamente, en ambas se van a poder incluir a las personas que ya tengan una sentencia, donde se esté agendada esa responsabilidad en su generación de actos de violencia política contra las mujeres.

Ojalá también que este registro sirva para tratar de evitar este tipo de prácticas, que los partidos políticos hagan un esfuerzo muy grande al interior, y también se hagan cargo de las personas que postulan como candidatas, y también de aquellas personas que, finalmente, pues emanan de un partido político y que deben ocupar un cargo de elección popular.

Estamos, como ya lo han dicho algunas personas, frente a las elecciones más grandes de la historia de nuestro país; en el 2021 van a estar en juego 21 mil 388 cargos de elección popular, y contamos, tomamos en cuenta las diputaciones federales, las 15 gubernaturas, las mil 563 diputaciones locales.

...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

...se encuentra las diputaciones federales, las 15 gubernaturas, las mil 563 diputaciones locales.

Pero también si tomamos en cuenta los 19 mil 790 cargos de los municipios que van a estar renovando, y estoy considerando presidencias, sindicaturas, regidurías, juntas municipales, concejales, presidencias de comunidad y acuérdense que es precisamente ahí en ese ámbito municipal donde se genera mayor violencia política contra las mujeres y también ahora que tal parece que está de moda en los congresos también locales.

Entonces ojalá que eso sirva para frenar ese tipo de conductas.

Sería cuanto, Presidenta y demás personas.

Gracias.

Representante del PRI: Buenas tardes, gracias por permitirme una vez esta intervención, será sumamente breve, he escuchado con atención cada una de las intervenciones.

Este documento sin duda será de gran relevancia, si bien es cierto nos encontramos ante un acatamiento, lo que signifique y lo que va a impactar es de gran relevancia.

Con este tipo de acciones, con este tipo de documentos se demuestra cómo se va encaminando los mecanismos para poder erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Retomando un poco lo que dijo la consejera Favela, sin duda las personas que lleguen a aparecer ahí o algunos caballeros que ostenten algún puesto público que han actuado en contra de una mujer en cuestión del desarrollo de sus labores, pensarán dos veces, será un mecanismo para inclusive sí empezar a cambiar la forma de actuar y de pensar de muchos de los compañeros. Sin duda por eso también le damos la bienvenida a este tipo de instrumentos porque será de gran impacto y en tanto el desarrollo, insisto de los dirigentes de los partidos políticos, de los servidores públicos para que traten a las mujeres tal como se debe de tratar en la misma situación que a ellos.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

No tengo a nadie más, me gustaría respecto a la pregunta que hizo Sara Pérez Rojas, Secretaria Técnica si puede leer el artículo 11 de la última versión y el 14,

me parece que fue 14.3 para que queden claros los términos en los que se distribuyó la última versión, por favor.

Mtra. Flor Sughey López: Con todo gusto, Presidenta.

Procedo a leer el artículo 11, se titula Permanencia en el registro, en el caso de que las autoridades electorales competentes no establezcan el plazo en el que estarán inscrita en el registro, las personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género se **(Falla de Trasmisión)** lo siguiente:

a) La persona sancionada permanecerá en el registro hasta por tres años si la falta fuera considerada como leve, hasta cuatro años si fuera considerada como ordinaria y hasta cinco años si fuera calificada como especial.

Ello a partir del análisis que realice la UTCE, respecto a la gravedad y a las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

b) Cuando la violencia política en razón de género fue realizada por una servidora o servidor público, persona funcionaria electoral, funcionaria partidista, aspirante a candidata independiente, candidata o precandidata o candidata o con su eficiencia aumentará en un tercio su permanencia en el registro, respecto de las consideraciones anteriores.

c) Cuando la violencia política en razón de género fuere cometida contra una mujer perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, la permanencia en el registro se incrementará en una mitad, respecto de las consideraciones el inciso a).

d) En caso de reincidencia la persona que cometió nuevamente las conductas sancionadas como violencia política en razón de género, permanecerán en el registro por seis años.

Procedo con el siguiente artículo, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, adelante...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, adelante.

Mtra. Flor Sughey López: Artículo 14.- Datos mínimos de consulta pública.

1.- Los datos que se harán públicos serán al menos los siguientes:

I Nombre de la persona sancionada.

II Sexo de la persona sancionada.

III Calidad de precandidato, precandidata, aspirante a candidato o candidata, independiente cargo o cualquier otra categoría desempeñada al momento de la sanción.

IV. Ámbito territorial (Nacional, entidad federativa, distrito o municipio).

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Secretaria.

Me parece que el punto era en concreto, el 14.3.

Mtra. Flor Sughey López: Disculpe, presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Mtra. Flor Sughey López: El numeral 3 del artículo 14.

“Cuando la sentencias o resoluciones no determine la vigencia en que deberá permanecer la persona sancionada en el registro, se deberá considerar lo establecido en el artículo 11 de este lineamiento”.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, secretaria.

Pues, no tengo a nadie más anotado, me señala en el chat la consejera Ravel que mandó algunas observaciones de forma, creo que ya están impactadas, de cualquier forma revisaremos salvo las que mencionó de viva voz, todas las demás impactadas.

Creo que, bueno, se trata de hacer un ejercicio que abarcara las posesiones de todas las y los consejeros electorales para tener un documento mucho más acabado.

Y respecto del cambio de registro por inscripción, bueno, me parece un sinónimo, creo que el que aclara la redacción podría tomarlo en cuenta, o sea, podría votar a favor de ese cambio.

Sin embargo, respecto a la forma en la que nos coordinaremos con distintas autoridades yo sí creo que tenemos que tener esa posibilidad de establecer los mecanismos de comunicación y coordinación con diversas autoridades, porque también como ya lo señalaba la consejera Favela, no solamente se circunscribe a la materia electoral sino también a la penal, por ejemplo, o a la administrativa o aquellas autoridades que tengan competencia en materia de violencia política y por tanto, no nos parecería adecuado cerrar desde estos lineamientos la forma en la que necesariamente deba hacer con un convenio, aunque, claro que así se hará con las autoridades solamente electorales.

Respecto del tema de la estadística, creo que si hacemos una lectura de la fracción, el artículo, me parece que era 10, fracción 12, junto con el 14 respecto de los datos que tiene que tener este registro y respecto de capítulo sexto de datos personales, creería que estaría completo la forma en la que se accedería a esto datos, cuidando, obviamente, los datos personales solamente para generar esta información estadística que nos haga tener como mucho mayor claridad de dónde se están cometiendo más este tipo de conductas de violencia política, cuáles son las estrategias que como instituto tendría que seguir, qué colaboración adicional necesitaríamos con las autoridades de una entidad federativa determinada o en qué ámbitos para ser mucho más eficientes en el tratamiento y en la implementación de la reforma en materia de violencia política.

Yo creería que con lo que está ahí uniendo estos artículos tendríamos una visión más clara de qué podría o qué abarca esta información estadística, pero, bueno, aquí lo dejaría.

También me pide la palabra, de nueva cuenta y en segunda ronda, si ya nadie está anotado en primera ronda, iniciaríamos la segunda ronda con la consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, presidenta.

Yo mandé, precisamente, estas observaciones que ya les comentaba en primera intervención, de que no solamente este registro tenemos que estar incluyendo las distintas decisiones que tienen que ver con las autoridades electorales, sino también tiene que ver con las decisiones de las autoridades penales y en el ámbito de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

...de las autoridades penales y en el ámbito de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Entonces, yo hice varias observaciones en ese sentido, que según me reporta mi oficina, o sea, al principio habrían sido tomadas en cuenta y luego creo que ya no.

Entonces, también necesito como seguridad sobre esos aspectos.

Sería el artículo 2, párrafo 2, en el inciso c) tendría que decir: se habla de los sujetos obligados tendría que decir: “las autoridades administrativas y judiciales competentes para conocer los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género”, el área nada más le dejó, le falta la palabra “competentes” a esa observación.

Luego, también el artículo tercero, párrafo tercero dice: “Los organismos públicos locales electorales serán los responsables de registrar la información”, pero yo creo que ahí también tenemos que tomar en cuenta a las autoridades jurisdiccionales competentes o no sé cómo, jurisdiccionales o administrativas competentes, porque les vuelvo a decir: hay cuatro mecanismos para declarar que se ha ejercido violencia política contra las mujeres, por razón de género.

Entonces, ahí nada más le dejamos la responsabilidad a los OPLES, pues eso no va a ser suficiente, porque, entonces, vas a tener únicamente la información que se genere por los procedimientos especiales sancionadores y a la mejor, si nos va bien o los tribunales electorales locales, pero sí es que recopilan la información.

Entonces, sí tendremos que obligar a las demás autoridades competentes.

Entonces, no los quiero aburrir pero esa sería la circunstancia de que, bueno, para que tengamos todas estas circunstancias, bueno, aquí está en el párrafo sexto del artículo tercero, dice: “las autoridades que conozcan de casos de violencia política... bueno, perdón, me desdigo de la observación en el artículo tercero párrafo 3, porque sí se tomó en cuenta la otra observación, de que las autoridades que están fuera de la materia electoral les comuniquen los casos de violencia.

Pero, por ejemplo, aquí en el párrafo tercero del artículo párrafo sexto del artículo tercero, también falta ahí tomar en cuenta no solamente a las autoridades penales, también a las autoridades del ámbito administrativo dice: tanto en el ámbito administrativo como jurisdiccional. Bueno estoy de acuerdo con esa redacción, pero sí se necesitaría que así se dejara muy claro en el cuerpo del proyecto cuál es la idea que se tomen en cuenta todo lo que se pueda estar resolviendo con las autoridades penales, del ámbito de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por los OPLES, en su caso, que tengan competencia para resolver de fondo estos casos de violencia y los tribunales electorales, obviamente,

locales y también todo lo que hagamos nosotros, los del INE y lo que vaya emitiendo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entonces, nada más quería insistir en esa circunstancia para que quede esa constancia y, pues, sería básicamente, todo. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

La consejera Ravel, en segunda ronda.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, presidenta.

No está impactadas todas las observaciones de forma que mandé, no quisiera reiterar las observaciones que mandé aquí en la sesión, porque me parece que es intrascendente, es ocioso.

Por ejemplo, en la página 2 se menciona nada más las siglas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Entonces, mi observación fue que se pusiera completa la denominación, hay algunas cuestiones de forma como, por ejemplo, en la página 2 también se señala, que las autoridades que conozcan de casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, y entonces, mi sugerencia es que diga: en razón de género, porque la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género así lo denomina y así hay varias, pero, reiteraría que no tienen trascendencia, son meramente de forma, pero sí, en efecto, no se impactaron la mayor parte de las observaciones de forma que mandé.

Si es necesario las digo, sino pues, bueno, sí pediría que se pudieran someter...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

...la mayor parte de las observaciones de forma que mandé.

Si es necesario las digo, si no, pues bueno, sí pediría que se pudieran someter a votación cuando se someta a votación de quienes integramos esta comisión estos lineamientos.

Ahora, respecto a la observación que hice para la eliminación del numeral 3, del artículo 2, mi punto es, yo estaría de acuerdo con la Presidenta de que no cerremos la posibilidad de que la colaboración con otras instituciones sea exclusivamente a través de un convenio de colaboración, pero me parece que es reiterativo en los términos en que está redactado actualmente el numeral 3, del artículo 2 con los numerales 5, 6 y 7, básicamente si lo que se quiere poner a lo que ha manifestado la Consejera Presidenta yo estaría de acuerdo pero revisemos la redacción para que, efectivamente, se refiera a eso.

Ahora, la verdad es que me quedo conforme con la explicación que ha dado la Presidenta respecto al artículo 10, Fracción XII en relación con el artículo 14, no reiteraría yo esa observación, yo estoy de acuerdo con la sugerencia que nos dice, o más bien la explicación que hace de por qué se establece en esos términos.

Entendería, porque no se mencionó en la intervención de la Presidenta y no lo he escuchado tampoco en la intervención de alguna otra de las personas que me antecedieron en el uso de la voz, que sí se podría incluir un artículo transitorio para que se señale que las autoridades electorales locales deberán crear y adecuar sus registros de violencia política en razón de género de conformidad con los presentes lineamientos.

Y que también en el artículo 11 se podría considerar dentro de las agravantes a otras categorías sospechosas no nada más a mujeres indígenas, y que en el inciso d) de ese mismo artículo también se van a considerar a los medios de comunicación, porque los medios de comunicación también son susceptibles de cometer actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Hay un comentario que escuché que me llamó mucho la atención, que hablaba sobre los caballeros que pudieran estar inscritos en este registro nacional. Yo quisiera hacer énfasis en que las mujeres también pueden cometer actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, no por ser mujer estás exenta de cometer estos actos de violencia.

Vamos, uno de los países que más ha trabajado este tema y que de hecho fue pionero en la legislación en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género fue Bolivia, y cuando yo he tenido la oportunidad de estar con ellas lo que me dicen, por lo menos hace un par de años que las visité, es que en ese momento quien más cometía actos de violencia política en contra de ellas eran otras mujeres.

Entonces, creo que no debemos de perder de vista eso. Las medidas que nosotros adoptemos si son verdaderamente coercitivas, fuertes y demás, también pueden ser aplicadas para otras mujeres, y es importante también que eso lo visibilicemos.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

No tengo a nadie más en segunda ronda, me anoto.

Solamente para señalar, consejera Favela, en efecto, hace falta la palabra competentes que se incluirá en el artículo 2, párrafo 2, inciso c).

Propondría, entonces, que se revise la redacción del artículo 3, los numerales 5, 6 y 7 para prever las formas de colaboración y coordinación con autoridades electorales pero también con otras autoridades administrativas, penales y jurisdiccionales, en aras de no ser repetitivos.

Respecto al transitorio, no sé si con esto quedaría solventada la inquietud de la consejera Ravel, señala el artículo transitorio tercero: “En tanto se crea el sistema informático para el registro de personas que hayan sido sancionadas por violencia política contra las mujeres, (abrevio), los Organismos Públicos Locales integraran sus respectivos registros en los formatos que garanticen la integridad, actualización y exactitud de la información conforme a lo previsto en los presentes lineamientos, salvaguardando los datos personales de la víctima”.

Después habla de la UTCE que elaborará formatos, y después, una vez que se cuente con la herramienta tecnológica que soporte el registro, las autoridades competentes deberán migrar la información correspondiente, los registros que deberán migrarse al sistema informático una vez que éste entre en operación serán los que se hayan generado una vez que entren en vigor los presentes lineamientos y el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio.

La siguiente respecto a medios de comunicación, yo creería que daba la, digamos, el fondo de la sentencia y esto es a bote pronto, es para...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...

La siguiente respecto a medios de comunicación, yo creería que daba la, digamos, el fondo de la sentencia y esto es a bote pronto, es para personas sancionadas.

Entendiendo que hay personas físicas y morales claramente, yo creería que se hablaría en concretamente de un, por ejemplo, periodista hombre o mujer que haya violentado a una mujer, que se haya presentado, digamos, un juicio o una queja, y entonces, una autoridad administrativo o jurisdiccional haya resuelto, y entonces esta persona estaría inscrita en este registro.

Yo creo que el término de persona sancionada no la estamos circunscribiendo a personas, mujeres u hombres que estén directamente relacionados con la actividad política, sino a cualquier persona que violenta políticamente a una mujer, y creo que justamente se inserta con lo que hemos estado discutiendo de ampliar el catálogo a distintas fuentes de las que puede provenir esta información respecto a personas que violenten políticamente a las mujeres de conformidad con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril del 20.

Pero bueno, hasta aquí lo dejo, yo creería que esa persona que ya fue sancionada **(Falla de transmisión)** violentó políticamente a una mujer.

Pero bueno, hasta aquí lo dejo, y respecto a las observaciones de forma, entiendo que la mayoría se impactaron, sino, por supuesto, lo revisamos, si son de forma no tenemos, cuando menos, desde mi punto de vista, no hay ningún obstáculo para que se aprueben como tal, creo que todo lo que ayuda da claridad a un proyecto que nos estamos dando y que aprobaremos en Consejo General es bienvenido.

Y aquí dejaría mi intervención en esta segunda ronda.

No tengo a nadie inscrito en segunda ronda. Cierro segunda ronda.

Perdón, no sé si hay alguien por ahí.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, yo Presidenta, rápidamente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Okey, entonces, abrimos tercera ronda.

La consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

Nada más para insistir en que realmente se verifique que se estén impactando las observaciones que se mandaron porque también como una hora creo que antes de la sesión, o poco tiempo antes de la sesión se mandaron la actualización del documento.

Me ha sido muy difícil terminarlo de revisar todo, pero sí veo que había en observaciones que se habían aceptado en una adición de una fecha anterior, y que en esta versión que se circuló el día de hoy no está.

O sea, estas observaciones que se ven impactadas ahora ya se quitaron del documento y entonces, por eso yo insisto mucho en que de verdad haya mucha claridad de lo que se va a estar admitiendo para que tengamos todos mayor certeza.

Entonces, solamente es eso, consejera.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Favela.

Desde mi punto de vista, cuando menos, lo que yo he revisado, respecto a otras autoridades, digamos, no solamente electorales, está incluida a lo largo del texto, pero nos comprometemos a hacer de todos modos una revisión para que quede impactada en todo el documento.

Agradezco por supuesto el comentario consejera Favela.

Tiene la palabra en tercera ronda la consejera Ravel.

Consejero Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Estoy de acuerdo con todo lo que ha manifestado.

Únicamente insistiría yo en la observación del inciso b) del artículo 11, porque refiere este artículo que, “cuando la violencia política en razón de género fuera realizada por una servidora o servidor público, persona funcionaria electoral, funcionaria partidista, aspirante o candidatura independiente, precandidata o candidata o con su aquiescencia aumentará en un tercio su permanencia en el registro”, es decir, permanecerá por cuatro años.

Mi sugerencia es cuando refería a medios de comunicación y usted lo acota muy bien al mencionar a periodistas, que se puede incorporar ahí por ejemplo a una persona periodista o reportera, porque lo cierto es que el impacto que puede tener lo que digan estas personas es mucho mayor, entonces, tiene que considerarse como un agravante.

La verdad es que la labor de las y los periodistas en estos temas es fundamental, ya sea para inhibir la reproducción de estereotipos y roles de género o para fomentar esta reproducción.

Entonces, el hecho de que a lo mejor una conducta haya sido cometida por alguien que se dedica al periodismo, me parece que sí es mucho más gravosa a que no sea así.

Entonces, creo que deberíamos de considerar también a una persona que se dedique a esta labor, desde luego, obviamente por la finalidad de...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

...

Entonces, creo que deberíamos de considerar también a una persona que se dedique a esta labor, desde luego, obviamente por la finalidad de este Registro Nacional de Personas Infractoras para el caso de que a la mejor esta persona después tenga intenciones policías y desea competir por un cargo público, pero creo que sí sería importante considerar en este rubro a una persona periodista.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, no tengo a nadie más en tercera ronda.

Solamente me gustaría señalar que se recibieron el día de hoy observaciones del consejero José Roberto Ruiz Saldaña y el consejero Uuc-Kib Espadas, por eso para impactarlos se tuvo que distribuir una nueva versión del documento porque pues llegaron hasta hoy.

Por lo que se refiere a ampliar el catálogo de personas, digamos, en el inciso c), cuando la violencia política en razón de género fuere cometida contra una mujer perteneciente a un pueblo, comunidad indígena, nosotros lo estamos aplicando porque esos son los supuestos de los que habla la Ley General de Partidos Políticos, sin duda si lo vamos a ampliar también a información de otras actividades yo no tendría de entrada ningún problema en ampliarlo.

Creo que la votación de incluir a personas que se dedican a medios de comunicación como un agravante cuando violenten a una mujer, también podríamos analizarlo, incluirlo justamente en el inciso c), me parece, no yo, perdón lo incluiría en el b) y creo que con eso podríamos hacer la votación correspondiente en el entendido que se impactarán todas las observaciones de forma, obviamente hay que analizar, bueno los de forma no porque claramente son para aclarar la redacción y el texto.

Respecto a las otras que recibimos hicimos un esfuerzo para intentar impactar la mayor parte de las observaciones que no se contradijeran y creo que podríamos con el entendido de que se revisará que la información pueda provenir no solo de autoridades administrativas y jurisdiccionales, sino también administrativas, penales y judiciales como lo estableció ya la consejera Ravel, las incorporaciones, la clarificación de la redacción respecto a los mecanismos de colaboración con otras autoridades a que se refiere la consejera Ravel en el artículo 3º, numerales 5, 6 y 7, el cambio de la palabra de registro por inscripción cuando sea conducente para no confundir o equiparar a un campo en sus términos.

Y respecto a la inclusión de las categorías o las que se refería la consejera Favela, por ejemplo mujeres afroamericanas, o personas mayores, digo afromexicanas, personas mayores y a la agravante cuando una persona periodista o que se dedica a los medios de comunicación violente políticamente a una mujer, se tomará como agravante dado el impacto que tiene, yo creo que podríamos transitar con hacer una sola votación incorporando todas estas observaciones, si es que están de acuerdo y si nadie quisiera tomar la palabra para una votación en un sentido distinto.

No tengo a nadie inscrito, así que le pediría a la Secretaria Técnica de la Comisión que nos haga favor de tomar la votación correspondiente.

Mtra. Flor Suguey López: Con gusto, Presidenta.

Someto a consideración de las y los integrantes de la comisión la aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se establece los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUB-REC-91/2020.

El sentido del voto de la Maestra Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Gracias.

El sentido del voto de la maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Gracias, consejera.

El sentido del voto de la doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Gracias, consejera.

El sentido del voto del consejero José Martín Fernando Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Gracias, consejero.

El sentido del voto de la maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Flor Suguey López: Presidenta, se aprueba por unanimidad el proyecto...

Sigue 30^a. Parte

Inicia 30ª. Parte

...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Flor Sughey López: Presidenta, se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se establecen los lineamientos para la integración del funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretaria.

De igual modo le instruyo a la secretaría técnica de esta comisión hace las gestiones correspondientes para que este punto sea incluido en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto a celebrarse el próximo viernes 4 de septiembre, en virtud de que, de conformidad con lo establecido en la sentencia de la Sala Superior debe ser aprobado antes del inicio del proceso electoral y le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Desde luego, presidenta.

El siguiente punto del orden del día se refiere a los asuntos generales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, secretaria técnica.

Le pregunto a las y a los integrantes de esta comisión, con fundamento en el artículo 18 numeral 3 del reglamento de comisiones del Consejo General, si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.

La consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, presidenta.

Sí, únicamente sobre la aplicación del principio de la paridad de género en las gubernaturas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más?

Bueno, si no hay nadie más, comenzaríamos con el que ya se había enlistado cuando aprobamos el orden del día y en este sentido, les comentaría a las y los integrante de la comisión, que esta comisión recibió la propuesta de un grupo plural de igualdad sustantiva de la Cámara de Diputados y Diputadas, sobre la creación

de una propuesta 3 de 3, la cual tiene como objetivo prevenir la violencia de género, elevar el nivel de ética pública, proteger y garantizar jurídicamente los derechos de las mujeres.

En esta comunicación se señala que estos, los supuestos 3 de 3 que deberán acreditar quienes tengan antecedentes como deudores de pensión alimenticia, los acosadores, los agresores por razón de género tendrán que acreditar que no han caído o no han sido sancionados por ninguna de estas conductas y lo que este grupo de diputadas prevé es que entonces, sea un dato por el que se evalúen si cometieron o no violencia política en razón de género y en tanto si cumplen con los requisitos de elegibilidad para un cargo de elección popular como el modo honesto de vida.

Yo en este momento, no me decantaría por nada, más bien, me parece que tenemos que hacer un estudio para presentar claramente cómo funcionaría, en cuáles de las etapas del proceso electoral habría que, por ejemplo, hacer este registro voluntario como en algún momento o esta presentación voluntaria de estas declaraciones como en algún momento funcionó aquella para el combate de la corrupción y entiendo, además, que sería un asunto voluntario de las y los candidatos o las y los aspirantes para presentar estas tres declaraciones de no haber cometido violencia en contra de las mujeres.

Por tanto, solamente aquí anuncio que llegó esta comunicación y que estaremos trabajando en un proyecto de la Comisión de Género para ver cómo se le podría dar, si es que hay, viabilidad a esta propuesta, en que marco, en qué términos, en qué etapa del proceso electoral, cómo podría operarse, por ejemplo, si es en materia cuando quieran registrarse para alguna candidatura, obviamente, tendríamos también que platicarlo con otras áreas del instituto, con otras comisiones también, pero, bueno, solamente mencionar que estaremos trabajando en este proyecto que tenemos por recibida esta comunicación y que en breve cuenta, en otra sesión de esta comisión, pues, les presentaremos, entonces, los resultados del análisis que se haga.

En este sentido, si nadie quiere intervenir o está abierta también este punto para cualquiera de las y los integrantes que quiera hacer uso de la voz.

Si no hay nadie, entonces, pasaríamos al siguiente punto del orden del día propuesto por la consejera Dania Ravel, que es el relacionado con paridad de género en las gubernaturas.

Adelante, consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, presidenta.

El 12 de agosto recibimos una solicitud a través del Sistema de Gestión del Instituto, respecto a la emisión de criterios para garantizar el principio de paridad entre los

géneros en la postulación de las candidaturas a las gubernaturas a elegir en los procesos electorales locales 2020-2021.

...

Sigue 31^a. Parte

Inicia 31ª. Parte

... entre los géneros en la postulación de las candidaturas a las gubernaturas a elegir en los procesos electorales locales 2020-2021.

Esta solicitud fue firmada por una ciudadana que dice ser aspirante a la candidatura a la gubernatura de Michoacán, por el partido MORENA, por el representante de Equilibra Centro para la Justicia Constitucional y el representante de LITIGA, organización de litigio estratégico de derechos humanos.

El escrito se dirigió a todos y todas las consejeras electorales, pero, especialmente, a usted como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación, y a la consejera Zavala, como presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Nos están solicitando que el Consejo General se pronuncie al respecto.

Las personas que presentaron este escrito quieren conocer los criterios que vamos a asumir para hacer el principio de paridad para las gubernaturas, este principio previsto en la Constitución, pues desde la reforma del año pasado para todo los cargos de elección popular.

Señalan que en INE sería la autoridad competente para emitir estos criterios toda vez que estos serían de observancia obligatoria no solamente para los partidos políticos nacionales sino también para los locales, incluso, para cualquier forma de asociación electoral, hay que decir, que el tema ya ha sido trabajado con anterioridad en esta comisión de igualdad de género y no discriminación.

De hecho pedimos a la Dirección Jurídica que hiciera un análisis sobre la viabilidad e implementar el principio de paridad de género en las gubernaturas y al respecto, la Dirección Jurídica concluyó que era válido hacer esta implementación y de hecho era, prácticamente, obligatorio a partir de la reforma constitucional de 2019 específicamente a las modificaciones que se hicieron al artículo 35 y al artículo 41, incluso, la Dirección Jurídica nos propuso alguna vías para poder atender esta reforma constitucional aún y cuando no tengamos una legislación secundaria.

Hay que decir que, me parece que tenemos, en primer lugar, más allá del hecho de que nosotros revisamos este tema en el seno de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y se habría oportunidad de recibir observaciones y éstas, tanto el análisis como las observaciones que recibimos fueron enviadas a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos desde el 10 de junio, con la finalidad de que fueran consideradas para los criterios que, en su caso, se elaboren para el registro de candidaturas para la elección de 2021, que este es un tema que más allá de este pendiente que tenemos para saber qué es lo que ha ocurrido en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos con lo que nosotros enviamos, tenemos también

que haber la respuesta de esta solicitud que se nos presentó expresamente a todos los consejeros y consejeras que integramos el Consejo General del instituto.

Entonces, mi petición es que, contestemos esta solicitud que se nos está haciendo, creo que tenemos en este momento elementos para poderlo hacer, hemos trabajado a respecto y no sé si, en su caso, a lo mejor lo que requeriremos será un informe adicional, qué es lo que ha ocurrido desde que está comisión, el 1 de junio le mandó ese informe a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, cómo se ha ido construyendo, en su caso, la acción afirmativa o, incluso, no diría que sanción afirmativa, porque es una obligación constitucional.

La medida que vamos a adoptar para hacer valer el principio de paridad en las gubernaturas y que con ello podamos dar respuesta a esta petición.

Quizás lo óptimo sería que la respuesta fuera revisada en esta Comisión de Género y, en su caso, como la solicitud se dirigió a todos los integrantes del Consejo General, pues esta se someta también a consideración del propio Consejo General.

Es cuanto, presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pues como es un tema de asunto general, bueno, no podemos tomar acuerdos, pero creo que lo que sí podemos hacer es, iniciar los análisis respecto a los dos temas para evaluar la ruta jurídica, porque, bueno, si la comunicación se dirigió a dos comisiones del Consejo General para que respondiera el propio consejo general, pues tendrá que haber una respuesta de Comisiones Unidas o de ambas comisiones que resuelva desde la óptica que de la competencia de cada uno cómo se atendería o cómo se resolvería esta conducta, por lo que, bueno, me parece que lo adecuado es instruir a la secretaría técnica, a que elabore el análisis de ambas propuestas, tanto de la 3 de 3 como de esta respecto a la paridad en las gubernaturas y lo podamos ver en una sesión de la comisión, primero, como una probable respuesta a ambos temas, de la Comisión de Género, en el sentido de ver si recomendaríamos a otras comisiones a adoptar determinados principios para garantizar, por ejemplo, que las personas que se estén registrando como candidatos, aspirantes a....

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

...recomendaríamos a otras comisiones adoptar determinados principios para garantizar, por ejemplo, que las personas que se están registrando como candidatos o aspirantes a un partido de elección popular no hayan cometido violencia en contra de las mujeres.

Y en otro de los casos, para ver cómo se hace, se implementa de un modo eficiente la reforma de 2019, que todos conocemos como paridad en todo.

Entonces, pediría a la Secretaria que se hagan ambos análisis, y ya teniendo estos análisis, determinar la ruta que seguiremos con otros órganos, como la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en ambos temas que tendría que ver, justamente, en dos temas.

En la segunda de las opciones, propuestas por la consejera Ravel, o del punto propuesto, tendría que ver porque nos mandaron a las dos comisiones esta consulta; y en el otro, porque implicaría también una afectación o una modificación a cómo llevan a cabo distintos procedimientos, tanto la Comisión de Prerrogativas como, en su caso, la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Pues no veo a nadie más inscrito.

Y, entonces, Secretaria, me gustaría, por favor, pedirle que diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López: Desde luego, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día se refiera a la Síntesis de los acuerdos tomados durante esta sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Le solicito atentamente hacer la síntesis de los acuerdos tomados en esta comisión.

Mtra. Flor Suguey López: Con todo gusto, Presidenta.

El acuerdo uno. Esta Secretaría Técnica elaborará una nota informativa de la ruta crítica que ha seguido los lineamientos en materia de violencia política respecto a los partidos políticos.

El dos es se solicitará a la UNAM la reelaboración del informe presentado en esta comisión, tomando en cuenta el análisis de las conclusiones, aquellos aspectos que

no funcionaron, las temáticas que se pueden abordar y se retomarán las opiniones y consideraciones que se tuvieron en esta reunión.

El tercer acuerdo tiene que ver con que esta Secretaría Técnica retomará las opiniones que emitió la consejera Norma De La Cruz, a fin de poder integrar una versión más completa del plan de trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, a fin de presentarlo en una próxima reunión.

El acuerdo cuatro es que esta Secretaría iniciará el análisis del tema 12.3 que presentaron las organizaciones sociales, así como del principio de paridad en gubernaturas para presentar una propuesta que sea atendida por esta comisión.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente para aclarar respecto al informe de actividades del diplomado me parece que lo adecuado es hacer un nuevo informe, en el que se tomen en consideración las experiencias, tanto positivas como negativas, tener la retroalimentación de la UNAM, y también incorporar temas nuevos como el propuesto por la consejera De La Cruz, para delinear, entonces, la nueva edición, la tercera edición de este diplomado.

Y en asuntos generales, es la tres de tres, no dos de tres, la solicitud que nos fue enviada por un grupo plural de diputadas del Congreso de la Unión.

Y pues también lo señalado por la consejera Ravel respecto a la paridad de las gubernaturas.

No sé si alguien quiere intervenir en este punto del orden del día.

No tengo a nadie anotado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Yo, Presidenta, perdón, no me dio tiempo de escribir.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: La consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Sí, nada más también una aclaración, cuando hizo el recuento de los acuerdos, la Secretaria Técnica mencionó que **(Falla de transmisión)** principio de paridad en las gubernaturas, y la verdad es que ese análisis ya lo tenemos hecho con la Dirección Jurídica, es más bien analizar y proponer una ruta de respuesta a la solicitud que recibimos respecto de cómo vamos a implementar el principio de paridad en las gubernaturas.

Nada más esa aclaración, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención en este punto?...

Sigue 33^a. Parte

Inicia 33ª. Parte

...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Bueno, entonces, con las aclaraciones hechas por la de la voz y la consejera Ravel, le pediría Secretaria, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Flor Sughey López: Presidenta, se han agotado los puntos del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria Técnica.

Siendo las 19 horas con 42 minutos del día 2 de septiembre de 2020, se da por concluida la Segunda Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y le agradezco a todas y a todos su presencial virtual en esta comisión.

Y buenos, nos vemos pronto. Buenas noches, que descansen.

Conclusión de la sesión